



UAN

DAD AUTÓNOMA DE NUE

CIÓN GENERAL DE BIBLIOT

874

UJA

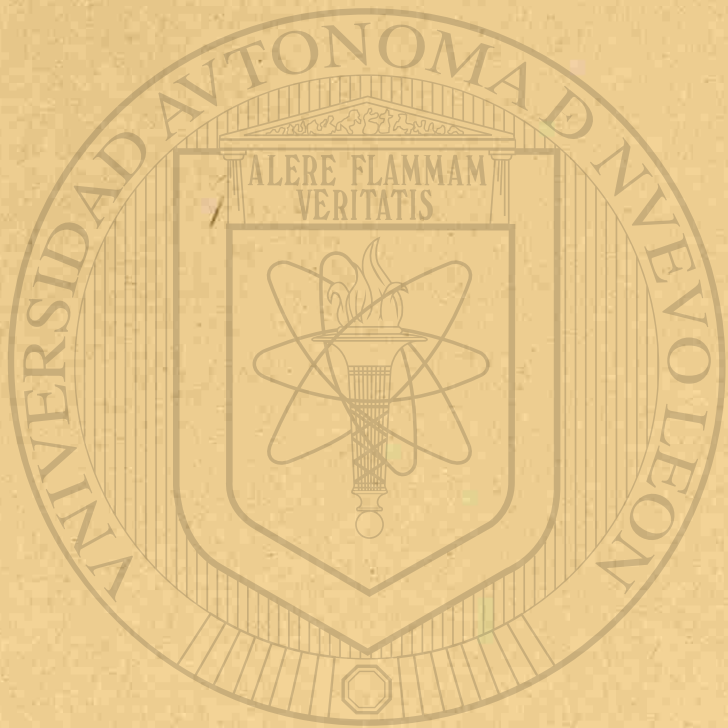
ÓNOMA

RAUL DE

BX874

.D5

D4



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DECIMA
CARTA PASTORAL

QUE

EL PRIMER OBISPO DE LEON

Dr. y Maestro D. Jose Maria de

Jesus Diez de Sollano

Y DAVALOS

DIRIGE A SU VENERABLE CABILDO, SEÑORES CURAS,
ECLESIASTICOS Y FIELES DIOCESANOS, PARA LA PUBLICACION
DE LAS DOS CONSTITUCIONES EMANADAS DEL
SANTO CONCILIO ECUMENICO VATICANO; ASI COMO
PARA ORDENAR LAS PRECES QUE DEBEN HA-
CERSE POR NUESTRO SANTISIMO PADRE

EL SEÑOR. PIO IX.



Imprenta de José María Montoya,
3ª de Lagos núm. 25.

1870.

Capilla Alfonso
Biblioteca Universitaria

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN

Biblioteca Valverde y Tellez

0756

553

40756v

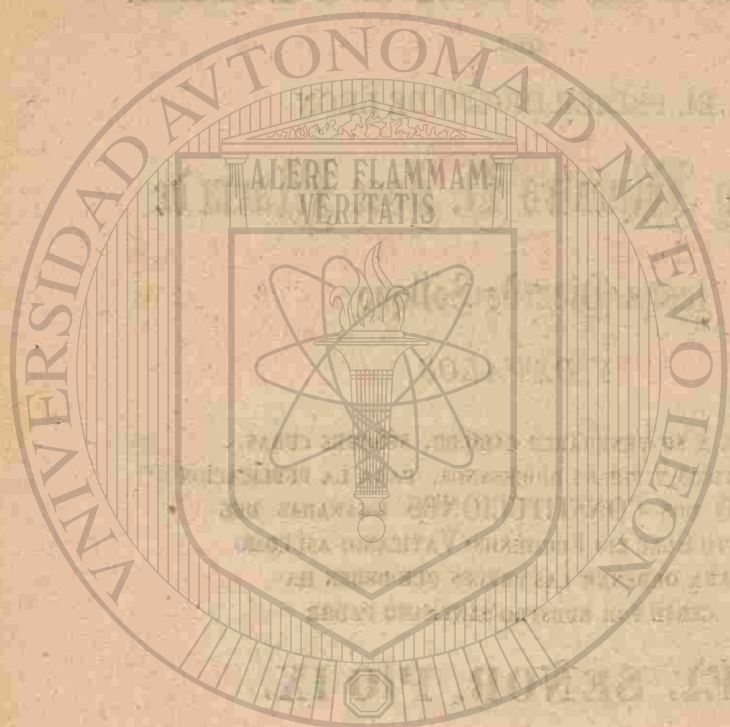
Bx 874

D5

D4



1080015440



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ



NOS

**El Dr. y Maestro D. José María de Jesús
DIEZ DE SOLLANO Y DAVALOS, POR LA GRACIA
DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, O-
BISPO DE LEON, ETC.**

A Nuestro muy Ilustre y Venerable Cabildo, á los Señores
Párrocos, Beneficiados y Venerable Clero, y á Nuestros muy
amados diocesanos, Salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

Amados Hermanos é Hijos nuestros.

I. En espectacion de comunicaros de una vez todo el
grandioso conjunto de las resoluciones del Santo Concilio
Vaticano, cuya celebracion os anunciamos en nuestra anterior
Carta Pastoral, habiamos diferido la presente: mas supuestas las
últimas tristísimas noticias comunicadas de Roma por el Sr.
Montes de Oca con fecha 25 de Setiembre último en las que
aparece que á consecuencia de la ocupacion de la Ciudad
Eterna por las tropas Italianas, Ntro. Smo. Padre se halla pre-
so y el Santo Concilio suspenso de hecho y QUE PRESTO LO SERA
DE DERECHO; nos vemos en la precision de comunicaros des-
de luego las venerandas resoluciones dictadas con asistencia
del Espíritu Santo por aquella venerable Asamblea á las
cuales Nos, prestamos muy gustosos no solo nuestro ascen-
so, sino nuestra absoluta obediencia, y las que aplaudimos
con todo nuestro corazon.

Estas resoluciones tal cual se leen en el «Eco de Roma»
son las siguientes:

003353

CONSTITUCION

DOGMATICA

ACERCA DE LA FE CATOLICA

PROMULGADA

EN LA SESION TERCERA DEL

SACROSANTO CONCILIO
ECUMÉNICO VATICANO

PIO OBISPO

SIERVO DE LOS SIERVOS DE DIOS

CON APROBACION DEL SACRO CONCILIO

Para perpétua memoria.

Nuestro Señor Jesucristo, Hijo de Dios y Redentor del género humano, al restituirse al Padre Celestial, prometió estar todos los días hasta la consumacion de los siglos con su Iglesia militante en la tierra. Así es que jamas en tiempo alguno ha dejado de acompañarla solícito, asistiéndola en su magisterio, bendiciendo sus obras, amparándola en sus peligros. Mas esta su salvadora providencia, sin cesar demostrada por innumerables beneficios, tuvo con singular esplendor en los copiosísimos frutos que al orbe cristiano han producido los Concilios Ecuménicos, y señaladamente el Tridentino, aunque celebrado en aciagos tiempos. En esos Concilios, al par que condenados y atajados los errores, fueron mas expresamente definidos y con mayor amplitud expuestos los dogmas santísimos de la religion; restaurada y con mayor solidez ratificada la eclesiástica disciplina; promovido en el Clero el celo de la ciencia y de la piedad; preparados colegios en donde educar á los jóvenes para la milicia sagrada; reformadas en fin las costumbres del pueblo cristiano por medio de una instrucción de los fieles mas esmerada y por mayor frecuencia de sacramentos. Junto con esto, logrose union mas estrecha de los miembros con su Cabeza visible, y de aquí mayor solidez

—5—

en todo el cuerpo místico de Jesucristo; y de aquí la multiplicacion de comunidades religiosas y de otros institutos de cristiana piedad; y de aquí tambien aquella constancia y asiduidad, que llegaba hasta dar la sangre, por propagar sobre toda la haz de la tierra el reino de Jesucristo.

Sin embargo, al recordar con profunda gratitud estos y otros insignes bienes que la divina misericordia ha otorgado á la Iglesia, sobre todo por medio del último Concilio Ecuménico, no podemos hallar tregua al acerbo dolor que nos causan los males gravísimos nacidos principalmente del desprecio con que muchos miraron la autoridad de aquel sacrosanto Synodo, y del olvido en que pusieron sus sapientísimos decretos.

Nadie en efecto ignora que las heregias proscriptas por los Padres del Tridentino, al par que, desechado el divino magisterio de la Iglesia, se entregaban al exámen privado las cosas de la religion, hanse ido poco á poco disolviendo en multitud de sectas, cuya reciproca discordia y lucha han tenido por final resultado el quitar á no pocos la fé en Jesucristo. Y aun los mismos Libros Sagrados, que antes eran reconocidos como fuente única y autoridad de doctrina cristiana, comenzaron á no ser tenidos ya como divinos sino como inventos tabulosos.

De aquí el origen y universal difusion de aquellas doctrinas del racionalismo ó naturalismo, que hostil de todo punto á la religion cristiana como que en ella ve una institucion sobrenatural, no perdona esfuerzo para intentar que, expulsada de las mentes humanas, y de la vida y costumbres de los pueblos, Jesucristo, nuestro único Señor y Salvador, se funde el que llaman reinado de la pura razon ó sease de la naturaleza. Abandonada así y conculcada la religion cristiana, negado el Dios verdadero y su Cristo, hase al fin sepultado la mente de muchos en la sima del panteísmo, del materialismo y del ateísmo, llegando á punto de que ya, negando hasta la misma naturaleza racional y toda norma de lo justo y de lo recto, han tomado á empeño el arrancar los mas profundos cimientos de la sociedad humana.

Merced al crecimiento y universal propagacion de esta impiedad, ha sucedido por desgracia que aun muchos hijos de la Iglesia católica se desviasen del sendero de la verdadera piedad, y que disminuidas poco á poco las verdades, se menoscabase en ellos el sentido católico. Porque alucinados por varias y extravagantes doctrinas, y revolviendo en confuso mon-

ton la naturaleza y la gracia, la ciencia humana y la fé divina, paran en adulterar el genuino sentido de los dogmas que profesa y enseña la Santa Madre Iglesia, y en comprometer la integridad y la sinceridad de la fé.

A vista de todo esto ¿cómo era posible que no se conmoviesen en lo mas profundo las entrañas de la Iglesia? Pues asi como Dios quiere que todos los hombres sean salvos y lleguen á conocer la verdad; asi como Jesucristo vino para hacer salvo lo que habia muerto y para juntar en uno á los hijos de Dios que dispersos andaban; de ese propio modo la Iglesia, erigida por Dios en madre y maestra de los pueblos, reconociéndose á todos deudora, está dispuesta siempre y solícita para levantar á los caidos, tener á los vacilantes, abrazar á los conversos y confirmar á los buenos y mejorarlos. Por eso en ningun tiempo puede ménos de atestiguar y predicar la verdad de Dios, que todo lo sana, sabiendo como sabe que á ella fué dicho: Mi espíritu, que está en tí, y mis palabras, que yo puse en tu boca, no se apartarán de ella ni ahora ni nunca (1).

Así Nos tambien, siguiendo las huellas de Nuestros Predecesores, en virtud de nuestro supremo cargo Apostólico, jamas hemos dejado de enseñar y defender la verdad católica, ni de reprobar las doctrinas perversas. Mas hoy, asentados con Nos y juzgando los Obispos de todo el mundo congregados por Nuestra autoridad en el Espíritu Santo para celebrar este Concilio Ecuménico, apoyándonos en la palabra de Dios escrita y tradicional, tal y como la hemos recibido santamente custodiada y genuinamente expuesta por la Iglesia católica, hemos determinado profesar y declarar desde esta Cátedra de Pedro ante el universo la salvadora doctrina de Cristo, proscribiendo y condenando con la potestad á Nos por Dios conferida los opuestos errores.

CAPITULO I.

De Dios criador de todas las cosas.

La Santa Católica Apostólica Romana Iglesia cree y confiesa que hay un solo Dios verdadero y vivo, Criador y Se-

(1) 1. LIX 21.

ñor del Cielo y de la tierra, todopoderoso, eterno, inmenso, incomprendible, infinito en entendimiento y voluntad y en toda perfeccion; el cual, siendo una sustancia espiritual, singular, simple de todo punto é inmutable, debe ser predicado como real y esencialmente distinto del mundo, dichosísimo en sí y por sí, é inefablemente excelso sobre todo cuanto fuera de Él existe y puede ser concebido.

Este único verdadero Dios, por su bondad y omnipotente virtud, y no para aumentar su dicha, ni para adquirir su perfeccion, sino para manifestarla por los bienes que á las criaturas otorga; con libérrimo consejo, desde el principio del tiempo, hizo de nada juntamente á una y otra criatura, espiritual y corporal, ó sease angélica y mundana, y despues á la humana, formada de espíritu y de cuerpo, como á entrambas común (1).

Ademas todo cuanto Dios hizo, lo conserva y rige con su providencia, abrazándolo de cabo á cabo con ortaleza, y disponiéndolo todo con suavidad (2). Pues todas las cosas están desnudas y abiertas para sus ojos (3), incluso aquellas que han de suceder por la libre accion de las criaturas.

CAPITULO II.

De la revelacion.

La misma Santa Madre Iglesia tiene y enseña que Dios, principio y fin de todas las cosas, puede ser ciertamente conocido con la luz natural de la razon humana por las cosas criadas; pues las cosas de Él invisibles, se ven despues de la creacion del mundo, considerándolas por las obras criadas (4); pero sin embargo á su sabiduría y bondad plugo revelar al género humano por otra via, y esa sobrenatural, á Sí mismo y los decretos eternos de su voluntad, pues como dice el Apostol: Habiendo hablado Dios muchas veces y en muchas maneras á los padres en otro tiempo por los profetas, últimamente en estos dias nos ha hablado por el hijo (5).

(1) Conc. Later. IV, c. 1. *Firmiter.*

(2) Sap. VIII. 1.

(3) Ad. Hebr. IV. 13.

(4) Rom. I 20.

(5) Hebr. I. 1-2.

A esta divina revelacion se debe ciertamente el que aquellas cosas del órden divino no inaccesibles por sí á la humana razon, puedan ser conocidas por todos, auu en el estado actual del género humano, fácilmente, con firme certeza y sin mezcla de error alguno. Mas no por esta causa se ha de tener por absolutamente necesaria la revelacion, sino porque Dios en su bondad infinita ordenó al hombre á un fin sobrenatural, es decir, á participar de bienes divinos que exceden á toda inteligencia de mente humana; en tal manera que ojo no vió, ni oreja oyó, ni en corazon de hombre subió lo que preparó Dios para aquellos que le aman (1).

Ahora bien, esta revelacion sobrenatural, segun la fé de la Iglesia universal, expuesta por el Santo Concilio de Trento, se halla contenida en los libros escritos y en las tradiciones no escritas, que han llegado hasta nosotros, recibidas de la boca del mismo Cristo por los Apóstoles, ó por los mismos Apóstoles, trasferidas como de mano en mano, bajo la inspiracion del Espíritu Santo (2). Los cuales libros del antiguo y nuevo Testamento, integros en todas sus partes, tales como se enumeran en el decreto del mismo Concilio y se hayan en la antigua edicion vulgata latina, deben ser tenidos por sagrados y canónicos. En efecto, por sagrados y canónicos los tiene la Iglesia, no ciertamente porque creyéndolos compuestos por mera industria humana, hayan sido despues aprobados por su autoridad; ni tampoco solamente porque contengan la revelacion sin error alguno, sino á causa de que, escritos bajo la inspiracion del Espíritu Santo, tienen por autor á Dios y como tales han sido transmitidos á la misma Iglesia.

Y por quanto ciertos hombres tergiversan lo saludablemente decretado por el Santo Concilio Tridentino acerca de la interpretacion de la divina Escritura; con el fin de reprimir á los ingenios presuntuosos, Nos, renovando el mismo decreto, declaramos que su mente es el que en las cosas de fé y costumbres, relativas á la edificacion de la doctrina cristiana, no se tenga como verdadero sentido de la sagrada Escritura sino el que ha tenido y tiene la Santa Madre Iglesia, que es á quien incumbe juzgar del verdadero sentido é interpretacion de las Santas Escrituras; y por consiguiente, que

(1) 1. Cor. II. 9.

(2) Conc. Trid. sess. IV. Decr. de Can. Script.

á nadie es licito interpretarlas contra este sentido, ni tampoco contra el unánime consentimiento de los Padres.

CAPITULO III.

De la fé.

Dependiendo el hombre todo entero de Dios como Criador y Señor que es suyo, y hallándose de todo punto sujeta la razon creada á la Verdad increada, estamos obligados á prestar con la fé pleno obsequio de entendimiento y de voluntad á Dios revelador. Mas esta fé, principio de la humana salvacion, profesa la Iglesia Católica que es una virtud sobrenatural, con la cual, mediante la inspiracion y el auxilio de la gracia de Dios, creemos que lo revelado por Él es verdadero, y esto no porque alcancemos con luz natural de razon la intrínseca verdad de las cosas reveladas, sino por motivo de la autoridad del mismo Dios revelador, que no puede engañarse ni engañar. Porque la fé es, como lo atestigua el Apóstol, sustancia de las cosas que se esperan, argumento de las que no aparecen (1).

Sin embargo, para que fuese conforme á la razon el obsequio de nuestra fé, quiso Dios juntar con los auxilios interiores del Espíritu Santo pruebas exteriores de su revelacion, es á saber, las obras divinas, y señaladamente los milagros y las profecias, que manifestando luminosamente la omnipotencia y sabiduría infinita de Dios, son signos certísimos de la divina revelacion, y acomodados á la inteligencia de todos. Por eso, tanto Moises y los Profetas como tambien y muy principalmente el mismo Señor Jesucristo, hicieron muestra de muchos y muy patentes milagros y profecias; y leemos de los Apóstoles: Y ellos salieron y predicaron en todas partes, obrando el Señor con ellos, y confirmando su doctrina con los milagros que la acompañaban (2). Y está ademas escrito: Tenemos mas firme la palabra de los profetas, á la cual haceis bien de atender, como á una antorcha que luce en un lugar tenebroso (3).

(1) Hebr. XI. 1.

(2) Marc. XVI. 20.

(3) 2 Petr. I. 19.

Pero aunque el ascenso de la fé no sea en manera alguna un movimiento ciego del alma, nadie sin embargo puede prestar á la predicacion evangélica aquel asentimiento necesario para alcanzar la salvacion, sin que le ilumine y le inspire el Espíritu Santo, que á todos da suavidad en el sentir y creer á la verdad (1). Por consiguiente, la fé en sí misma, y aun sin obras de caridad, es un don de Dios, y su acto es obra perteneciente á la salvacion, pues que con él rinde el hombre obediencia á Dios mismo, prestando á su gracia consentimiento y cooperacion, y no resistiendo á ella, como podría.

Debe, pues, ser creído con fé divina y católica todo cuanto se contiene en la palabra de Dios escrita ó tradicional, y se halla propuesto por la Iglesia, ora en juicio solemne, ora por magisterio ordinario y universal para que sea creído como revelado por Dios.

Pero como quiera que sin fé sea imposible agradar á Dios ni entrar en la compañía de sus hijos, de aquí que nadie jamás haya logrado sin ella la justificación, ni pueda sin perseverar en ella hasta el fin alcanzar la vida eterna. Pues bien, para que pudiésemos cumplir el deber de abrazar la fé verdadera y de perseverar en ella constantemente, Dios fundó por medio de su unigénito Hijo la Iglesia, y dotó su institucion con notas patentes á fin de que todos pudiesen reconocerla como custodia y maestra de la palabra revelada. Unicamente por tanto la Iglesia católica posee los muchos y admirables caracteres ordenados por Dios para la evidente credibilidad de la fé cristiana. Y lo que es mas, la Iglesia por sí misma, es decir, por su admirable propagacion, por su eximia santidad, por su fecundidad inagotable en todo género de bienes, por su católica unidad y por su estabilidad invicta, es en cierto modo un grande y perpétuo motivo de credibilidad y un testimonio irrefragable de su mision divina.

De aquí nace que á manera de estandarte enarbolado ante las naciones (2) invite á los que todavía no han creído para que acudan á ella, y haga mas seguros á sus hijos de que la fé que profesan está apoyada en solidísimo fundamento. A este testimonio de la Iglesia júntase el eficaz auxilio de la

(1) Syn. Araus. II. can. 7.

(2) Is. XI. 12.

virtud de lo alto; pues Dios piadosísimo, al par que excita y ayuda con su gracia á los errantes para que puedan llegar al conocimiento de la verdad, confirma tambien con su gracia, sin abandonarlos mientras ellos no le abandonen, á los trasladados por Él de las tinieblas á su admirable luz, para que en esta misma luz perseveren. No es por tanto igual en manera alguna la condicion de los que mediante el don celestial de la fé han adherido ya á la verdad católica, y la de los que, llevados de humanas opiniones, siguen una religion falsa; pues aquellos, como que han recibido la fé bajo el magisterio de la Iglesia, nunca pueden tener justa causa para variarla ni para ponerla en duda. Siendo esto así, demos gracias á Dios Padre que nos hizo dignos de entrar á participar de la luz con los santos, y en vez de menospreciar tamaña salud, miremos al autor y consumidor de la fé Jesus, y mantengamos firme la confesion de nuestra esperanza.

CAPITULO IV.

De la fé y la razon.

Ademas la Iglesia Católica ha profesado y profesa perpétua y unánimemente que hay dos órdenes de conocimiento, distintos no solo por su principio, sino tambien por su objeto: distintos por su principio, en cuanto en uno de esos órdenes conocemos por razon natural, en el otro por fé divina: distintos por su objeto, en cuanto fuera de aquellos puntos á que puede alcanzar la razon natural, se proponen á nuestra creencia misterios escondidos en Dios, que no pueden ser conocidos si Dios no los revela. Sobre lo cual el Apóstol, despues de afirmar que los gentiles conocen á Dios por el espectáculo de sus criaturas, al discurrir luego sobre la gracia y la verdad que fué dada por Jesucristo, (1) dice: Hablamos sabiduría de Dios en misterio, la que Dios predestinó antes de los siglos para nuestra gloria, la que no conoció ninguno de los príncipes de este siglo: mas Dios nos lo reveló á nosotros por su espíritu, porque el Espíritu lo escudriña todo, aun las profundidades de Dios (2). Y el mismo Unigénito ala-

(1) Ioan. I. 17.

(2) 1. Cor. II. 7-9.

ba al Padre porque ha ocultado estas cosas á los sabios y prudentes, y las ha revelado á los pequeños (1).

Seguramente, cuando la razon ilustrada por la fé, investiga con esmero, piedad y sobriedad, alcanza, mediante Dios, cierta y aun fructuosísima inteligencia de los misterios, ora por analogia con las cosas que conoce naturalmente, ora por el enlace de los misterios mismos entre sí y con el fin último del hombre, bien que nunca sin embargo se haga idónea para percibirlos como percibe las verdades que constituyen el objeto propio de la razon. Los divinos misterios, por su naturaleza misma exceden en tal modo al entendimiento creado que aun despues de conocidos por la revelacion y aceptados por la fé, quedan cubiertos con el velo de la fé misma, y como envueltos en cierta oscuridad, mientras en esta vida mortal carecemos de la vista de Dios; pues andamos por fé, y no por vision (2).

Pero aun cuando la fé sea sobre la razon, ninguna verdadera discordia puede haber jamas entre la fé y la razon, pues uno mismo es el Dios que revela los misterios é infunde la fé, y que ha dado la luz de la razon al alma del hombre; y ni Dios podría negarse á sí mismo, ni la verdad ser contraria nunca á la verdad. Si alguna vez aparece vano fantasma de semejante contradiccion, nace principalmente de no haber sido entendidos y expuestos los dogmas de fé segun la mente de la Iglesia, ó de haberse tomado por sentencia de la razon los antojos de las opiniones. En consecuencia definimos que todo aserto contrario a la verdad iluminada de la fé, es de todo punto falso (3). Ciertamente la Iglesia, que junto con el cargo apostólico de enseñar, recibió encargo de custodiar el depósito de la fé, tiene tambien por divina institucion derecho y deber de proscribir la mal llamada ciencia, á fin de que nadie sea engañado con filosofías y vanos sofismas (4). Por lo cual, á todos los fieles cristianos no solamente está prohibido el sustentar como legitimas conclusiones científicas las opiniones que conozcan ser opuestas á la doctrina de la fé, sobre todo si estuvieren ya condenadas por la Igle-

[1] Mat. XI. 25.

[2] 2. Cor. V. 7.

[3] Conc. Lat. V. Bulla *Apostolici regiminis*.

[4] Coloss. II. 8.

sia, sino que mas aun están obligados á tenerlas absolutamente por errores vestidos con falaz apariencia de verdad.

Y no solamente no pueden jamas pugnar entre sí la fé y la razon, sino que ademas se prestan mútua ayuda, pues mientras la recta razon demuestra los fundamentos de la fé, é ilustrada con su luz, cultiva la ciencia de las cosas divinas, la fé libra y defiende de errores á la razon, y la fortalece con multitud de nociones. Y aun por eso, tan léjos está la Iglesia de oponerse al cultivo de las artes y ciencias humanas, que por el contrario lo auxilia y promueve en muchas maneras. No ignora en verdad ni desdeña los provechos que de ellas reporta la vida humana, antes bien confiesa que como procedentes de Dios, Señor de las ciencias, conducen á Dios, mediante su gracia, cuando se las cultiva como es debido. Ni tampoco la misma Iglesia veda que estas ciencias, cada cual en su esfera, usen de los principios y del método respectivamente propios; solo que al reconocer esta justa libertad, cuida muy solícitamente de evitar que oponiéndose á la divina doctrina, admitan errores, ó de que excediendo sus límites propios, invadan y perturben las cosas que son de fé.

Ni tampoco la doctrina de fé, revelada por Dios, ha sido propuesta á las investigaciones humanas para que la perfeccionen cual si fuera un invento filosófico, sino como depósito divino, transmitido á la Esposa de Cristo para que fielmente la custodie y la declare infaliblemente. Por eso no ha de darse perpétuamente á los dogmas sagrados otro sentido sino el que haya sido una vez declarado por la Santa Madre Iglesia, ni de este sentido ha de apartarse nadie, so pretexto de mas elevada inteligencia. Crezcan, pues, y progresen mucho y denodadamente, en cada uno y en todos, en el individuo y en toda la Iglesia, en el trascurso de periodos y siglos, la inteligencia, la ciencia, la sabiduría; pero solo en su género, es á saber, en el mismo dogma, en el mismo sentido y en la misma sentencia (1):

(1) Vinc. Lir. Common. n. 28.

CÁNONES.

I.

De Dios, criador de todas las cosas.

1. Si alguno negare á un solo verdadero Dios, Criador y Señor de las cosas visibles y de las invisibles; sea excomulgado.

2. Si alguno no se avergonzare de afirmar que nada existe fuera de la materia; sea excomulgado.

3. Si alguno dijere que es una y la misma la sustancia ó la esencia de Dios y de todas las cosas; sea excomulgado.

4. Si alguno dijere que las cosas finitas, tanto corporales como espirituales, ó las espirituales al ménos, han emanado de la sustancia divina;

ó que la esencia divina, con manifestarse ó desenvolverse llega á ser todas las cosas;

ó por último, que Dios es el ente universal ó indefinido que, con determinarse, constituye la universalidad de las cosas como distinta en géneros, especies é individuos; sea excomulgado.

5. Si alguno no confesare que el mundo y todas las cosas que en él se contienen, las espirituales y las materiales, en la totalidad de su sustancia han sido producidas de nada por Dios;

ó dijere que Dios no ha creado por voluntad exenta de toda necesidad, sino tan necesariamente como necesariamente se ama á sí mismo;

ó negare que el mundo ha sido hecho para gloria de Dios; sea excomulgado.

II.

De la Revelacion.

1. Si alguno dijere que Dios uno y verdadero, Criador y Señor Nuestro, no puede ser conocido con certidumbre, en las cosas que han sido hechas, por la luz natural de la razon humana; sea excomulgado.

2. Si alguno dijere que no puede ser, ó que no conviene que el hombre sea enseñado por revelacion divina acerca de Dios y del culto que se le debe prestar; sea excomulgado.

3. Si alguno dijere que el hombre no puede ser divinamente traído á conocimiento y perfeccion que exceda á la natural, sino que por sí mismo puede y debe llegar en fin con incesante progreso á la posesion de toda verdad y de todo bien; sea excomulgado.

4. Si alguno no recibiere como sagrados y canónicos, ó negase que sean divinamente inspirados los libros de la Sagrada Escritura, integros en todas sus partes, tales como los enumeró el Santo Concilio de Trento; sea excomulgado.

III.

De la Fé.

1. Si alguno dijere que la razon humana es independiente en tal manera que no pueda mandársele por Dios la fé; sea excomulgado.

2. Si alguno dijere que la fé divina no es distinta de la ciencia natural acerca de Dios y de las cosas morales, y por consiguiente, que para la fé divina no se requiere el que la verdad revelada sea creída por motivo de la autoridad de Dios revelador; sea excomulgado.

3. Si alguno dijere que la revelacion divina no puede hacerse creíble por medio de signos externos, y de consiguiente, que los hombres no deben ser movidos á fé sino por mera experiencia interna de cada cual, ó por inspiracion privada; sea excomulgado.

4. Si alguno dijere que ningunos milagros pueden hacerse, y por consiguiente, que todas las narraciones acerca de ellos, aun las contenidas en la Sagrada Escritura, deben ser desterradas entre las fábulas ó mytos; ó que nunca se puede conocer con certeza los milagros, ni probarse debidamente por ellos el origen divino de la religion cristiana; sea excomulgado.

5. Si alguno dijere que el ascenso de la fé cristiana no es libre, sino que se produce necesariamente por argumentos de la humana razon, ó que la gracia de Dios no es necesaria sino únicamente para la fé viva que obra por la caridad; sea excomulgado.

6. Si alguno dijere que es igual la condicion de los fieles á la de aquellos que aun no han llegado á la fé unica ver-

dadera; y por tanto, que los católicos pueden tener justa causa de poner en duda, suspendiendo el asentimiento, la fé ya por ellos recibida de la enseñanza de la Iglesia, hasta haber obtenido demostracion científica de la credibilidad y verdad de su fé; sea excomulgado.

IV.

De la fé y de la razon.

1. Si alguno dijere que en la revelacion divina no se contienen misterios algunos verdaderos y propiamente dichos, sino que todos y cada uno de los dogmas de la fé pueden ser entendidos y demostrados con los principios naturales por obra de la razon debidamente ejercitada; sea excomulgado.

2. Si alguno dijere que las ciencias humanas deben ser tratadas con tal libertad que se pueda tener como verdaderas sus afirmaciones aunque se opongan á la doctrina revelada, y que no pueden ser proscritas por la Iglesia; sea excomulgado.

3. Si alguno dijere que cabe el que á los dogmas propuestos por la Iglesia se deba atribuir alguna vez, á medida que progresa la ciencia, un sentido diverso de como los ha entendido y los entiende la Iglesia; sea excomulgado.

Y ahora, cumpliendo el deber de nuestro supremo cargo pastoral, á todos los fieles de Cristo, pero principalmente á los que ejercen autoridad ó desempeñan ministerio de enseñanza, por las entrañas de Jesucristo exhortamos, y aun se lo mandamos con la autoridad del mismo Dios y Salvador nuestro, que celosamente hagan por apartar y excluir de la Santa Iglesia estos errores, y mostrar la luz de la fé mas pura.

Mas como quiera que no basta con huir de la herética perversidad, sino que tambien hay que auventar diligentemente á los errores que mas ó menos se le acercan, téngase por todos entendida la obligacion de observar ademas las Constituciones y Decretos en que por esta Santa Sede han sido proscritas y vedadas las perversas referidas opiniones que aqui no se mencionan menudamente,

CONSTITUCION

DOGMÁTICA PRIMERA

ACERCA DE

LA IGLESIA DE CRISTO

PIO OBISPO, SIERVO DE LOS SIERVOS
DE DIOS, CON APROBACION DEL SACRO CONCILIO,
PARA PERPÉUA MEMORIA.

El Pastor eterno y obispo de nuestras almas, con el fin de dar perpetuidad á la obra salutifera de la redencion, determinó edificar la Iglesia santa, en la cual, como en la casa de Dios vivo, se hallasen ligados por el vínculo de una misma fé y caridad todos los fieles. Por eso ántes de ser glorificado, rogó al Padre, no solo por los Apóstoles, sino tambien por cuantos habian de creer en Él por la palabra de ellos, á fin de que todos fuesen uno, como uno son el mismo Hijo y el Padre. He aqui porqué, á la manera que envió á los Apóstoles que habia elegido para sí del mundo, del propio modo que El mismo habia sido enviado por el Padre; así tambien quiso que en su Iglesia hubiese Pastores y Doctores hasta la consumacion del siglo. Y á fin de que el mismo episcopado fuese uno é indiviso, como tambien para que por medio de sacerdotes recíprocamente ligados se mantuviese en unidad de fé y de comunión toda la muchedumbre de los fieles, hizo al Bienaventurado Pedro cabeza de los Apóstoles para erigir en él un principio perpétuo de una y otra unidad y un fundamento visible, sobre cuya fortaleza se edificase un templo eterno, y de la firmeza de esta fé arrancase la alteza de la Iglesia que habia de elevarse hasta el Cielo (1). Y por cuanto las potestades infernales, con

[1] S. Leo M. serm. IV. (al. III.) cap. 2. in diem Natalis sui.

dadera; y por tanto, que los católicos pueden tener justa causa de poner en duda, suspendiendo el asentimiento, la fé ya por ellos recibida de la enseñanza de la Iglesia, hasta haber obtenido demostración científica de la credibilidad y verdad de su fé; sea excomulgado.

IV.

De la fé y de la razon.

1. Si alguno dijere que en la revelación divina no se contienen misterios algunos verdaderos y propiamente dichos, sino que todos y cada uno de los dogmas de la fé pueden ser entendidos y demostrados con los principios naturales por obra de la razon debidamente ejercitada; sea excomulgado.

2. Si alguno dijere que las ciencias humanas deben ser tratadas con tal libertad que se pueda tener como verdaderas sus afirmaciones aunque se opongan á la doctrina revelada, y que no pueden ser proscritas por la Iglesia; sea excomulgado.

3. Si alguno dijere que cabe el que á los dogmas propuestos por la Iglesia se deba atribuir alguna vez, á medida que progresa la ciencia, un sentido diverso de como los ha entendido y los entiende la Iglesia; sea excomulgado.

Y ahora, cumpliendo el deber de nuestro supremo cargo pastoral, á todos los fieles de Cristo, pero principalmente á los que ejercen autoridad ó desempeñan ministerio de enseñanza, por las entrañas de Jesucristo exhortamos, y aun se lo mandamos con la autoridad del mismo Dios y Salvador nuestro, que celosamente hagan por apartar y excluir de la Santa Iglesia estos errores, y mostrar la luz de la fé mas pura.

Mas como quiera que no basta con huir de la herética perversidad, sino que tambien hay que auventar diligentemente á los errores que mas ó menos se le acercan, téngase por todos entendida la obligación de observar ademas las Constituciones y Decretos en que por esta Santa Sede han sido proscritas y vedadas las perversas referidas opiniones que aquí no se mencionan menudamente,

CONSTITUCION

DOGMÁTICA PRIMERA

ACERCA DE

LA IGLESIA DE CRISTO

PIO OBISPO, SIERVO DE LOS SIERVOS
DE DIOS, CON APROBACION DEL SACRO CONCILIO,
PARA PERPÉUA MEMORIA.

El Pastor eterno y obispo de nuestras almas, con el fin de dar perpetuidad á la obra salutar de la redención, determinó edificar la Iglesia santa, en la cual, como en la casa de Dios vivo, se hallasen ligados por el vínculo de una misma fé y caridad todos los fieles. Por eso ántes de ser glorificado, rogó al Padre, no solo por los Apóstoles, sino tambien por cuantos habian de creer en Él por la palabra de ellos, á fin de que todos fuesen uno, como uno son el mismo Hijo y el Padre. He aquí porqué, á la manera que envió á los Apóstoles que habia elegido para sí del mundo, del propio modo que El mismo habia sido enviado por el Padre; así tambien quiso que en su Iglesia hubiese Pastores y Doctores hasta la consumación del siglo. Y á fin de que el mismo episcopado fuese uno é indiviso, como tambien para que por medio de sacerdotes recíprocamente ligados se mantuviese en unidad de fé y de comunión toda la muchedumbre de los fieles, hizo al Bienaventurado Pedro cabeza de los Apóstoles para erigir en él un principio perpétuo de una y otra unidad y un fundamento visible, sobre cuya fortaleza se edificase un templo eterno, y de la firmeza de esta fé arrancase la alteza de la Iglesia que habia de elevarse hasta el Cielo (1). Y por cuanto las potestades infernales, con

[1] S. Leo M. serm. IV. (al. III.) cap. 2. in diem Natalis sui.

el intento de derruir, si posible les fuese, la Iglesia, embisten de todas partes con mayor odio cada dia su cimiento edificado por Dios; hé aquí que Nos, para custodia, incolumidad y acrecentamiento de la católica grey, juzgamos necesario, con aprobacion del Sacro Concilio, proponer la doctrina que, segun la antigua y constante fé de la Iglesia universal, debe ser creida y profesada por todos los fieles acerca de la institucion, perpetuidad y naturaleza del sagrado primado apostólico en el cual se apoya la fuerza y solidez de toda la Iglesia, como tambien proscribir y condenar los opuestos errores, tan perniciosos á la grey del Señor.

CAPITULO I.

DE LA INSTITUCION DEL PRIMADO APOSTOLICO EN EL BIENAVENTURADO PEDRO

Enseñamos por tanto y declaramos que, segun los testimonios del Evangelio, al Bienaventurado Pedro Apóstol fué inmediata y directamente prometido y conferido por Cristo Señor nuestro el primado de jurisdiccion en toda la Iglesia de Dios. En efecto, solo á Simon, á quien ya antes habia dicho: SERAS LLAMADO CEPHAS (1); solo á Simon, despues de haberle oido aquella su confesion: TU ERES EL CRISTO, HIJO DE DIOS VIVO habló el Señor con estas solemnes palabras: BIENAVENTURADO ERES, SIMON HIJO DE JUAN: POR QUE NO TE LO REVELÓ CARNE NI SANGRE, SINO MI PADRE, QUE ESTÁ EN LOS CIELOS: Y YO TE DIGO QUE TÚ ERES PEDRO, Y SOBRE ESTA PIEDRA EDIFICARE MI IGLESIA, Y LAS PUERTAS DEL INFIERNO NO PREVALECERAN CONTRA ELLA: Y Á TI DARE LAS LLAVES DEL REINO DE LOS CIELOS: Y TODO LO QUE LIGARES SOBRE LA TIERRA, LIGADO SERÁ EN LOS CIELOS; Y TODO LO QUE DESATARES SOBRE LA TIERRA, SERÁ TAMBIEN DESATADO EN LOS CIELOS (2). Solo á Simon igualmente confirió Jesus despues de su resurreccion la jurisdiccion de pastor y rector supremo, diciéndole: APACIENTA MIS CORDEROS: APACIENTA MIS OVEJAS (3). A esta doctrina tan clara de las Sagradas Escrituras, tal como siempre ha

[1] Ioán. I. 42.
[2] Matth. XVI. 16-19.
[3] Ioan. XXI. 15-17.

sido entendida por la Iglesia Católica, se oponen abiertamente las perversas opiniones de los que, adulterando la forma de gobierno establecida por Cristo Señor en su Iglesia, niegan que solo Pedro, con preferencia sobre los demas Apóstoles, ora cada uno de por sí, ora todos juntos, fué investido por Cristo de verdadero y propio primado de jurisdiccion, y tambien de los que afirman, que este primado no fué conferido inmediata y directamente al mismo Bienaventurado Pedro, sino á la Iglesia, y por la Iglesia á él en calidad de ministro de la misma.

Si alguno, pues, dijere que el Bienaventurado Pedro no ha sido erigido por Cristo Nuestro Señor en príncipe de todos los Apóstoles y cabeza visible de toda la Iglesia militante, ó que del mismo Señor nuestro Jesucristo no recibió directa é inmediatamente el primado de verdadera y propia jurisdiccion, sino el de honor únicamente; sea excomulgado.

CAPITULO II.

DE LA PERPETUIDAD DEL PRIMADO DEL BIENAVENTURADO PEDRO EN LOS ROMANOS PONTIFICES.

Pero necesario es que en la Iglesia, como fundada que está sobre piedra, y que firme permanecerá hasta la consumacion de los siglos, dure perpétuamente lo que nuestro Señor Jesucristo, príncipe de los pastores y gran pastor de las ovejas, fundó en el Bienaventurado Pedro para perpétua salud y perenne bien de la Iglesia. Nadie ciertamente duda, y aun ha sido notorio para todos los siglos, que el santo y beatísimo Pedro, príncipe y cabeza de los Apóstoles, columna de la fé y fundamento de la Iglesia Católica, recibió de Cristo Señor nuestro, Salvador y Redentor del linage humano, las llaves del reino; y que hasta hoy dia y siempre vive y preside y ejerce judicatura (1), continuado en sus sucesores los Obispos de la santa Romana Sede, fundada por el mismo Pedro, y consagrada con su sangre. De aquí que quien á Pedro sucede en esta Cátedra, adquire, segun lo instituido por el mismo Jesucristo, el primado mismo de Pedro respecto de toda la Iglesia. Permanece, pues,

[1] Cf. Ephesini Concilii Act. III.

la disposicion de la verdad, y el Bienaventurado Pedro, perseverando en la recibida fortaleza de piedra, no ha dejado el timon de la Iglesia puesto en sus manos (1). Por esta razon ha sido siempre necesario que como á principal y mayor apoderada, se conformen á la Iglesia Romana todas las Iglesias, es decir, todos los fieles de todas partes, á fin de que, unidos como los miembros á la cabeza entre sí y á esta Sede, de quien para todos dimana los derechos de su veneranda comunión, formen un solo cuerpo compacto. (2)

Si alguno, pues, dijere que no es de institucion del mismo Señor Jesucristo, ó sea de derecho divino, el que el Bienaventurado Pedro tenga sucesores perpétuos en el primado sobre toda la Iglesia; ó que el Romano Pontífice no es el sucesor del Bienaventurado Pedro en el mismo primado, sea excomulgado.

CAPITULO III.

DE LA FUERZA Y LA RAZON DEL PRIMADO DEL ROMANO PONTIFICE.

Por lo cual, apoyados en los testimonios manifiestos de las Sagradas letras, y conforme á las amplias y claras decisiones de los Romanos Pontífices Nuestros Predecesores, como tambien de los Concilios generales, renovamos la definicion del Concilio Euménico Florentino, segun la cual debe creerse por todos los fieles de Cristo que la Santa Apostólica Sede y el Romano Pontífice poseen el primado en todo el orbe; que el mismo Pontífice Romano es el sucesor del Bienaventurado Pedro príncipe de los Apóstoles, y en calidad de tal, verdadero Vicario de Cristo, cabeza de toda la Iglesia, y padre y doctor de todos los cristianos; que al mismo Romano Pontífice en la persona del Bienaventurado Pedro fué dada por nuestro Señor Jesucristo potestad plena de apacentar, regir y gobernar á la Iglesia universal; como se contiene tambien en las actas de los Concilios Euménicos y en los Sagrados Cánones.

[1] S. Leo M. Sermo III. (al. II.) cap. 3.

[2] S. Iren. Adv. hacer. I. III, c. 3. et Conc. Aquilei. a. 381. Inter epp. S. Ambros. ep. XI.

Enseñamos por tanto y declaramos que la Iglesia Romana, en virtud de prescripcion divina, posee el principado de la potestad ordinaria, sobre todas las demas y que esta potestad de jurisdiccion del Romano Pontífice, la cual es verdaderamente episcopal, es inmediata; y por consiguiente, que á ella están ligados por deber de subordinacion gerárquica y de verdadera obediencia los pastores de cualquier rito y dignidad, y los fieles; y esto, no solo en las cosas pertenecientes á la fé y á las costumbres, sino tambien á la disciplina y gobierno de la Iglesia difundida por todo el orbe; de modo que mantenida la unidad, tanto de comunión con el Romano Pontífice cuanto de profesion de la misma fé, la Iglesia de Cristo sea un solo rebaño bajo un solo pastor supremo. Esta es doctrina de verdad católica, que nadie puede abandonar sin detrimento de su fé y sin comprometer su salvacion.

Esta potestad del Sumo Pontífice, tan léjos se halla de oponerse á aquella otra potestad de jurisdiccion episcopal ordinaria é inmediata, en cuya virtud los Obispos puestos por el Espíritu Santo en el lugar y como sucesores de los Apóstoles, apacientan y rigen como verdaderos pastores cada cual su grey respectiva, que antes bien el supremo y universal Pastor es testimonio, fuerza y garantia de esa potestad, segun aquello de S. Gregorio Magno: Honor mio es el honor de la Iglesia universal. Honor mio es la sólida fuerza de mis hermanos. Entónces soy verdaderamente honrado cuando á cada cual de ellos no se niega la honra debida. (1)

De aquella suprema potestad que el Romano Pontífice tiene de gobernar á la Iglesia universal síguese el derecho del mismo para comunicar libremente, en el ejercicio de este su cargo, con los pastores y los rebaños de toda la Iglesia, á fin de que pueda enseñarles y dirigirlos en la via de la salud. Por tanto, condenamos y reprobamos las opiniones de los que dicen que se puede licitamente impedir esa comunicacion del cabeza supremo con los pastores y los rebaños, ó que la subordinan á la potestad secular hasta el punto de sostener que sin el beneplácito de ella no tiene fuerza ni valor alguno nada de cuanto por la Sede Apostólica ó por autoridad de la misma se estableciere para gobierno de la Iglesia.

(1) Ep. ad Eulog. Alexandrin. I. VIII. ep. X.XX

Y por cuanto en virtud del derecho divino del primado Apostólico, el Romano Pontífice preside á la Iglesia universal, enseñamos igualmente y declaramos que él es juez supremo de los fieles (1), y que en todas las causas de que á la Iglesia incumbe conocer, se puede recurrir al juicio del mismo (2), sin que este juicio de la Sede Apostólica, cuya autoridad no reconoce superior, pueda ser por nadie revocado, ni á nadie sea lícito juzgar de lo que ella hubiere juzgado (3). Por lo cual apártanse del recto sendero de la verdad los que afirman que es lícito apelar de los juicios de los Romanos Pontífices al Concilio Eucuménico, como á una autoridad superior al Romano Pontífice.

Si alguno, por tanto, dijere que el Romano Pontífice tiene únicamente el cargo de inspeccion y direccion, pero no plena y suprema potestad de jurisdiccion en la Iglesia universal, no solo en las cosas relativas á fé y costumbres sino tambien á las de disciplina y gobierno de la Iglesia difundida por todo el orbe; ó que únicamente posee la parte principal de esta potestad suprema, pero no toda la plenitud de la misma; ó que esta potestad del Romano Pontífice no es ordinaria é inmediata sobre todas y cada una de las Iglesias, y sobre todos y cada uno de los pastores y de los fieles; sea excomulgado.

CAPITULO IV.

DEL MAGISTERIO INFALIBLE DEL ROMANO PONTIFICE

Que en virtud del mismo primado Apostólico que el Romano Pontífice, como sucesor de Pedro príncipe de los Apóstoles, posee en la Iglesia universal, tiene igualmente la suprema potestad del magisterio, doctrina es profesada siempre por esta Santa Sede, comprobada por la práctica constante de la Iglesia, y declarada por los mismos Concilios Eucuménicos, sobre todo por aquellos en que el Oriente concurrió con el Occidente en union de fé y de caridad. Ya los

(1) Pii PP. VI. Breve, Super soliditate. d. 28. Nov. 1786.
 (2) Concil. Oecum. Lugdun. II.
 (3) Ep. Nicolai I. ad Michaellem Imperatorem.

Padres del Concilio Constantinopolitano cuarto, siguiendo las huellas de los mayores, pronanciaron esta solemne profesion á saber: «Primera condicion de salud es guardar la regla de la recta fé. Y cierto no se puede echar en olvido la sentencia de Jesucristo Señor nuestro, que dice: TU ERES PEDRO, Y SOBRE ESTA PIEDRA EDIFICARE MI IGLESIA, pues estas palabras se hallan probadas por los efectos ulteriores, como quiera que en la Sede Apostólica se ha mantenido siempre integra y sin mancha la religion católica, y ha sido celebrada la santidad de su doctrina. Deseando por lo mismo nosotros no apartarnos en manera alguna de esta fé y doctrina, esperamos ser dignos de permanecer en esa comunión única predicada por la Sede Apostólica, y en la cual se apoya la solidez integra y verdadera de la religion cristiana» (1). Igualmente, con aprobacion del Concilio Lugdunense segundo, profesaron los Griegos: «Reconocer con sinceridad y humildad que la Santa Romana Iglesia tiene sobre toda la Iglesia católica el sumo y pleno primado y principado que, junto con la plenitud de potestad, recibió del mismo Señor en el Bienaventurado Pedro príncipe ó cabeza de los Apóstoles, del cual es sucesor el Romano Pontífice; y así como este tiene mayor obligacion que los demas de defender la fé, del propio modo deben ser definidas por juicio suyo cualesquiera cuestiones que acerca de fé se suscitaren» Por último, el Concilio Florentino definió: «Que el Romano Pontífice es verdadero Vicario de Cristo, cabeza de toda la Iglesia, y padre y doctor de todos los Cristianos; y que á él fué dada en el Bienaventurado Pedro por nuestro Señor Jesucristo potestad plena de apacentar, regir y gobernar á la Iglesia universal.

Para cumplir este cargo pastoral, Nuestros Predecesores cuidaron siempre muy solícitamente de que la salvadora doctrina de Cristo fuese propagada en todos los pueblos de la tierra, y con igual esmero vigilaron para que allí donde fuese recibida, se conservase genuina y pura.

Por eso los Prelados de todo el Orbe, ora cada cual por sí, ora congregados en Synodos, siguiendo la larga práctica de

(1) Ex imula S. Horwisdæ Papæ, prout ab Hadriano II. Patribus Concilii Oecumenici VIII, Constantinopolitani IV., proposita et ab iisdem subscripta est.

las Iglesias y la forma de la antigua regla, pusieron en conocimiento de esta Sede apostólica principalmente los peligros que surgían en materias de fé, con el fin de que los daños de la fé fueran resarcidos allí donde la fé no puede faltar (1). Y los Romanos Pontífices, según lo aconsejaban las circunstancias de tiempos y de cosas, ora en Concilios Ecuménicos al efecto convocados, ora consultando el parecer de la Iglesia dispersa en el orbe, ora por medio de Synodos particulares, ora por otros medios que proporcionaba la divina providencia, definieron, para que fuese profesado, lo que con auxilio de Dios conocían ser conforme á las Sagradas Escrituras y á las Tradiciones apostólicas. Pues ciertamente el Espíritu Santo no fué prometido á los sucesores de Pedro para que manifestaran nueva doctrina que el les revelase, sino para que, mediante su asistencia, custodiaran santamente y expusieran con fidelidad la revelación transmitida por medio de los Apóstoles, ó sease el depósito de la fé. Y esta doctrina apostólica así por ellos propuesta, fué siempre abrazada por todos los venerables Padres, y venerada y seguida por todos los santos Doctores ortodoxos; como quienes sabían muy bien que esta Sede de S. Pedro permanece siempre limpia de todo error, conforme á la divina promesa de Dios Salvador nuestro hecha al príncipe de sus discípulos: **YO HE ROGADO POR TÍ, QUE NO FALTE TU FE; Y TÚ, UNA VEZ CONVERTIDO, CONFIRMA A TUS HERMANOS.**

Este carisma, pues, de verdad y de fé siempre indeficiente, fué conferido por Dios á Pedro y á sus sucesores en esta Cátedra, con el fin de que ejercieran su excelso cargo para salud de todos, con el de que toda la grey de Cristo apartada, mediante ellos, de la ponzoñosa comida del error se alimentase con el pasto de la doctrina celestial, y para que, removida la ocasión de cisma, la Iglesia se conservara íntegra y una, y descansando en su base, resistiera firme contra las potestades del infierno.

Mas como quiera que en esta edad, mas que nunca necesitada de la eficacia salutífera del cargo Apostólico, haya no pocos que se oponen á su autoridad, juzgamos de todo punto necesario afirmar solemnemente la prerogativa que el Hijo unigénito de Dios se dignó juntar con el supremo pastoral oficio.

(1) Cf. S. Bern. Epist. CXC.

Por tanto Nos, ajustándonos fielmente a la tradición recibida desde el comienzo de la religión cristiana, y para gloria de Dios Salvador nuestro, exaltación de la fé católica y salud de los pueblos cristianos, con aprobación del Sagrado Concilio, enseñamos y definimos como dogma revelado por Dios: Que el Romano Pontífice, cuando habla *EX CATHEDRA*, es decir cuando ejerciendo el cargo de Pastor y Doctor de todos los Cristianos, define en virtud de su Apostólica suprema autoridad la doctrina sobre fé ó costumbres que debe ser profesada por toda la Iglesia; mediante la divina asistencia que le fué prometida en el Bienaventurado Pedro, está dotado de aquella infalibilidad que el divino Redentor quiso que poseyera su Iglesia en el definir la doctrina sobre fé ó costumbres; y por consiguiente, que estas definiciones del Romano Pontífice son irreformables por sí mismas, no por consentimiento de la Iglesia.

Si alguno osare, lo que Dios no quiera, contradecir á esta Nuestra definición; sea excomulgado.

II. Por las dos anteriores sesiones vereis, amados hermanos y carísimos hijos nuestros, los resultados grandiosos de los trabajos Vaticanos. En la primera se combaten y condenan los errores que contra la fé han suscitado de nuevo el filosofismo moderno, desenterrando añejos errores, el Protestantismo transformándose como un Proteo en diferentes sectas y llevan nombres especiosos, pero que todas tienden á un mismo objeto, el de destruir la base católica de la autoridad, el Deísmo eliminando la Revelación y finalmente el Ateísmo eliminando á Dios; con su próximo adherente el Panteísmo, que deifica á la materia inerte. Todo esto vereis bien tratado en los capítulos de la primera sesión y magestuosamente definido todo el dogma en sus Cánones respectivos. Allí vereis la verdadera dignidad de la razón humana bien sostenida y dignificada, no como lo hacen los falsos filósofos aduladores del hombre para deprimirlo, haciéndolo máquina ó equiparándolo á las bestias. Allí vereis también reunido el orgullo de la razón que se levanta contra Dios y contra la ciencia de Dios: Vereis en fin á la verdad católica colocada en el medio como el fanal resplandeciente que disipa las tinieblas de este siglo arrogante, que irónicamente se denomina de las LUCES; y la vereis iluminando suavemente á todo hombre que viene á este mundo.

III. En la segunda de las sesiones que os comunicamos y es la cuarta del Sacrosanto Concilio, vereis agruparse al derredor de la Cátedra de Pedro todo el Episcopado católico, para escuchar humilde la voz de su magisterio divino; y despues de profundas y agitadas deliberaciones, en la suprema calma reconocer, consignar y definir LA INFALIBLE autoridad con que Jesucristo enseña desde la barquilla de Pedro, y la asistencia indefectible del Espíritu Santo que enseña toda verdad á los Apóstoles por boca del Vicario de Jesucristo; por quien sin cesar dice á los rectores del mundo «ahora ó Reyes aprended; instruios vosotros los árbitros del universo» ET NUNC REGES INTELLIGITE; ERUDIMINI QUI JUDICATIS TERRA.

IV. Allí mismo vereis no solo reconocido confesado y definido el primado de Pedro y de sus sucesores los Romanos Pontífices en la Iglesia universal; sino que vereis, la plenísima é ilimitada autoridad con que la Santa Sede ha regido siempre y regirá hasta el fin á la grey de Nuestro Señor Jesucristo. Vereis á Pedro que siempre vive en su Cátedra dando el lleno á la mision divina de apacentar á las ovejas y á los corderos del Salvador, disponiendo y arreglando cuanto concierne al buen gobierno de la Esposa del Cordero dominador de la tierra, no solo en lo dogmático y moral en que es infalible, sino en lo disciplinar á cuya jurisdiccion están sujetas todas las Iglesias y sus Pastores respectivos, de modo que la Santa Iglesia Católica Apostólica Romana de Nuestro Señor Jesucristo, forme y sea en realidad un solo rebaño bajo un solo Pastor supremo: UNUM OVILE, ET UNUS PASTOR.

V. ¡Cuanto os pudiéramos decir acerca de tan importantes resoluciones! Mas para que veais que por misericordia de Dios la doctrina que hoy está elevada al rango de DOGMA CATOLICO, es la misma que hemos profesado constantemente siguiendo la Escuela del Angélico Maestro Santo Tomas, no nos parece inoportuno copiaros aquí la introduccion y dos capitulos, el primero y el octavo de un opúsculo inédito que trabajábamus en 1849 y que se quedó incompleto á causa de las ocupaciones que sin intermision nos han impedido concluir: ¡este opúsculo se intitula del PAPADO, hélo aquí!

DEL PAPADO.

INTRODUCCION O PROLOGO.

Dice Salomon, que cuanto pueda decirse por mas apariencias de nuevo que tenga, solo lo parece en fuerza del olvido en que ha venido á caer con el transcurso de los tiempos tal es sin duda la condicion humana, que cansándose bien presto y no dándose jamas por satisfecha con la verdad una vez descubierta, la descuida por buscar ansiosa otras nuevas: con lo que alcabo de años viene á perderla de vista acaso tan enteramente como si jamas se hubiese hablado de ella. Ejemplos de esta observacion se presentan á cada paso á todo el que penetra un algo en el estudio del antiguo saber humano. En efecto, ¿quién podrá dejar de sorprenderse al ver esparcidas acá y acyá en la filosofia griega las mismas número verdades, que han venido á ser el fruto de las mas profundas investigaciones de los modernos sabios? Fácil es aducir ejemplos de esto en todos los ramos sin exceptuar las mismas ciencias naturales, cuyas verdades se han creído el patrimonio de los últimos siglos. Y para omitir todo lo demas que sobre ciencias metafísicas, pudiera largamente decirse; en las que está bien reconocida la muy superior profundidad de los antiguos, basten algunas indicaciones sobre puntos que se han blasonado como enteramente nuevos. Creyose haber dado un inmenso paso en la carrera de la ciencia con el ramo llamado Ideología, y sus estudios anexos como la GRAMÁTICA GENERAL: se ha dicho que él es del todo desconocido á la antigüedad en la que ni aun sus vestigios se registran. Mas para poder hacer creer esto, era necesario contar con el absoluto olvido de los libros de Aristóteles intitulados PERI-HERMENIAS donde se discute con la mas alta profundidad la estructura del lenguaje y su íntima relacion con las ideas: digno y muy digno es de leerse en este como en todo lo demas; el doctísimo comentario que sobre estos libros hace el Doctor Angélico Santo Tomas de Aquino. Se ha visto no solo como despreciable, sino como ridicula la distribucion que hacian los antiguos de los cuerpos, colocando la region del fuego elemental tanto en la parte suprema de la atmósfera, como en la central del globo que pi-

III. En la segunda de las sesiones que os comunicamos y es la cuarta del Sacrosanto Concilio, vereis agruparse al derredor de la Cátedra de Pedro todo el Episcopado católico, para escuchar humilde la voz de su magisterio divino; y despues de profundas y agitadas deliberaciones, en la suprema calma reconocer, consignar y definir LA INFALIBLE autoridad con que Jesucristo enseña desde la barquilla de Pedro, y la asistencia indefectible del Espíritu Santo que enseña toda verdad á los Apóstoles por boca del Vicario de Jesucristo; por quien sin cesar dice á los rectores del mundo «ahora ó Reyes aprended; instruios vosotros los árbitros del universo» ET NUNC REGES INTELLIGITE; ERUDIMINI QUI JUDICATIS TERRA.

IV. Allí mismo vereis no solo reconocido confesado y definido el primado de Pedro y de sus sucesores los Romanos Pontífices en la Iglesia universal; sino que vereis, la plenísima é ilimitada autoridad con que la Santa Sede ha regido siempre y regirá hasta el fin á la grey de Nuestro Señor Jesucristo. Vereis á Pedro que siempre vive en su Cátedra dando el lleno á la mision divina de apacentar á las ovejas y á los corderos del Salvador, disponiendo y arreglando cuanto concierne al buen gobierno de la Esposa del Cordero dominador de la tierra, no solo en lo dogmático y moral en que es infalible, sino en lo disciplinar á cuya jurisdiccion están sujetas todas las Iglesias y sus Pastores respectivos, de modo que la Santa Iglesia Católica Apostólica Romana de Nuestro Señor Jesucristo, forme y sea en realidad un solo rebaño bajo un solo Pastor supremo: UNUM OVILE, ET UNUS PASTOR.

V. ¡Cuanto os pudiéramos decir acerca de tan importantes resoluciones! Mas para que veais que por misericordia de Dios la doctrina que hoy está elevada al rango de DOGMA CATOLICO, es la misma que hemos profesado constantemente siguiendo la Escuela del Angélico Maestro Santo Tomas, no nos parece inoportuno copiaros aquí la introduccion y dos capitulos, el primero y el octavo de un opúsculo inédito que trabajábamos en 1849 y que se quedó incompleto á causa de las ocupaciones que sin intermision nos han impedido concluir: ¡este opúsculo se intitula del PAPADO, hélo aquí!

DEL PAPADO.

INTRODUCCION O PROLOGO.

Dice Salomon, que cuanto pueda decirse por mas apariencias de nuevo que tenga, solo lo parece en fuerza del olvido en que ha venido á caer con el transcurso de los tiempos tal es sin duda la condicion humana, que cansándose bien presto y no dándose jamas por satisfecha con la verdad una vez descubierta, la descuida por buscar ansiosa otras nuevas: con lo que alcabo de años viene á perderla de vista acaso tan enteramente como si jamas se hubiese hablado de ella. Ejemplos de esta observacion se presentan á cada paso á todo el que penetra un algo en el estudio del antiguo saber humano. En efecto, ¿quién podrá dejar de sorprenderse al ver esparcidas acá y acyá en la filosofia griega las mismas número verdades, que han venido á ser el fruto de las mas profundas investigaciones de los modernos sabios? Fácil es aducir ejemplos de esto en todos los ramos sin exceptuar las mismas ciencias naturales, cuyas verdades se han creído el patrimonio de los últimos siglos. Y para omitir todo lo demas que sobre ciencias metafísicas, pudiera largamente decirse; en las que está bien reconocida la muy superior profundidad de los antiguos, basten algunas indicaciones sobre puntos que se han blasonado como enteramente nuevos. Creyose haber dado un inmenso paso en la carrera de la ciencia con el ramo llamado Ideología, y sus estudios anexos como la GRAMÁTICA GENERAL: se ha dicho que él es del todo desconocido á la antigüedad en la que ni aun sus vestigios se registran. Mas para poder hacer creer esto, era necesario contar con el absoluto olvido de los libros de Aristóteles intitulados PERI-HERMENIAS donde se discute con la mas alta profundidad la estructura del lenguaje y su íntima relacion con las ideas: digno y muy digno es de leerse en este como en todo lo demas; el doctísimo comentario que sobre estos libros hace el Doctor Angélico Santo Tomas de Aquino. Se ha visto no solo como despreciable, sino como ridicula la distribucion que hacian los antiguos de los cuerpos, colocando la region del fuego elemental tanto en la parte suprema de la atmósfera, como en la central del globo que pi-

samos (lease el sistema de fuego central en Kirker física sagrada) y sin embargo he aquí el último resultado á que condujo la combinacion de las fuerzas centrales, la centrípeta y la centrífuga al sabio inglés Lerliers (Lerliers Elementos of Natural Philosophi, note 1^a.) no dudando los autores de la Enciclopedia Británica asentar en consecuencia de esto y en vista de la densidad media de nuestro globo que «es muy de conjeturar que el centro de la tierra está lleno de FUEGO ELEMENTAL ó del fluido de la luz en su mas alto grado de concentracion.» Otros mil y mil ejemplos convencen esto mismo.

Ahora bien, sin duda que lo dicho tiene mucho mas lugar en aquella otra clase de verdades, en que mayor parte le cabe al corazon. Nadie desconoce cuan frecuentemente ofuscan la razon los densos nublados de los vapores que se elevan del corazon del hombre corrompido por la depravacion original: ni ¿á quién se le oculta cuanta parte toma por desgracia el corazon en los fallos que solo debiera pronunciar el entendimiento? De aquí, la muchedumbre de errores que mezcló la antigua filosofia con las verdades mas luminosas é importantes; de aquí, los extravíos que lamentamos en los entendimientos mas esclarecidos; de aquí, el solemne dicho de Ciceron, que no hay error por craso, que sea, que no halla sido dicho por algun Filósofo; de aquí, en fin, esa infinidad de sistemas mas ó ménos ridículos, mas ó ménos absurdos, forjados sobre la moral y sobre la sociedad por todos los que no han tenido por pauta la verdad única, es decir, la católica.

En efecto, en ninguna clase de ciencias tiene mas vasto campo el dicho enunciado de Salomon, que en las ciencias morales, á las que enseña Santo Tomas comentando el primero de los Políticos de Aristóteles, que pertenece, y entre las que ocupa el punto mas culminante la Política como ARQUITECTÓNICA DE TODAS ELLAS. ¿Qué extraño, pues, que en ella mil y mil veces se hallan hechado en olvido las verdades primordiales? ni que se multipliquen casi al infinito los errores? ni que se pierdan en vagas conjeturas en hipótesis improbables aun los ingenios de primer rango?

May léjos de mí; ¿ni como fuera tan temerario juzgar y mucho ménos fallar sobre los delicados problemas de la Política? Pero sea cualquiera la forma de gobierno, sea cualquiera el sistema que se adopte, mientras no se renuncie á

la Fé Católica, es indispensable no perder de vista las verdades que conciernen á una gran sociedad de que formamos parte, la que lleva la enseña mas universal, la que tiene por empresa la mas vasta que jamas hubiera; en una palabra la Iglesia Católica, Apostólica, Romana, única, por que es perfecta, y lo que es perfecto es único; cuyos intereses atañen á todos, por que á todos llama á su seno para formar de todos una inmensa familia, y que no se limitan ni á cierta region, ni á determinado clima, ni á tales ó cuales objetos, sino que abrazando cuanto hay de mas grande, de mas noble y mas bello, y regulando toda la vida presente y sus distintas edades y posiciones, se eleva hasta las regiones de la eternidad: SI OBLITUS FUERO TUI, OBLIVIONI DETUR DEXTERA MEA.

¿Cual es pues el lugar que corresponde á esta vastísima sociedad en la escala política de las sociedades? Y supuesto que un pueblo sea católico, como por dicha inestimable es el nuestro, ¿qué posicion debe disfrutar, qué prerogativas deben reconocerse en el Jefe de aquella gran sociedad el Pontífice Romano? Asunto es este que si hubiera de ser tratado con la sangre fria de una cuestion puramente especulativa y en la calma de todas las pasiones, poca discusion habria de menester, pues de sí arroja desde luego bastante luz; mas como inmediatamente se despiertan á sola la propuesta de la cuestion grandes intereses, que afectan vivamente á las sociedades parciales y á los individuos, la cuestion se ha de ventilar en el calor de las pasiones que existen aquellos intereses y de la susceptibilidad del orgullo que suele darse por muy ofendido siempre que se le obligue á rendir homenaje cualquiera que este sea. Y ved ya aquí la causa por que á cada paso se ven olvidadas y conculcadas las grandes verdades, que la sana razon apoyada en la fé Ortodoxa, establece como las máximas reguladoras del grandiosísimo orden económico y social de la vasta familia Católica, que se agrupa al rededor del Trono Pontificio.

¿Se quiere que sea aún mas explícito? pues lo diré todo de una vez. Hablamos en México, (1) y México, preciándose de católica, parece sin embargo haberse olvidado un tanto de los lazos de subordinacion y obediencia que la ligan felizmente

(1) Téngase presente que esto escribiamos el año de 64.

con la Silla de S. Pedro. Hablamos en México, y México demasiado incauta comienza á prestar oído á las sugerencias protestantes, que le insuflan la desconfianza y el recelo para con el Padre comun de los fieles, presentándole como astuta, cautelosa y usurpadora en grado supremo á la Corte Romana, para llegar por estos siniestros caminos á su tan deseado fin, de romper la unidad católica. Mas para que nadie crea que estos son temores míos infundados, copiaré á la letra lo que sobre el manejo de los protestantes dice el célebre Conde de Maistre: «Presentaron á la Santa Sede (á los Príncipes) como el enemigo natural de todos los tronos. La rodearon de calumnias, de desconfianzas de toda especie: procuraron indisponerla con la razon de Estado; y nada olvidaron para cunir la idea de la dignidad á la idea de la independencía. A fuerza de usurpaciones, de violencias é intrigas de toda especie, hicieron, que la política Romana, se volviese temerosa, lenta y disimulada ó precavida; y luego la acusaron de los mismos defectos en que ellos la habian ingerido, llegando esto á tal punto, que hace temblar. (Del Papa. pa. XXXV.)

Hablamos en México, vuelvo á decir: ¿y qué cosa mas triste y lamentable para él que pone en riesgo la joya mas valiosa que posee, y en la que están cifradas sus mas lisonjeras esperanzas de un alagüeño porvenir? Por que á decir verdad, ¿qué impide que México á su vez se eleve al alto grado de civilizacion y prosperidad á que ha conducido en tiempos pasados el catolicismo á las diversas potencias Europeas? ¿Por qué no habrá de efectuar otro tanto entre nosotros y aun con tantas mayores ventajas, cuantas son las que indisputablemente tiene nuestro país sobre los del viejo mundo? Además, la unidad católica es hoy sin duda el único resorte que suple entre nosotros todas las veces de la unidad social: porque rotos ó demasiado gastados todos los demas vínculos que la constituyen, puede decirse sin temor de exagerar, que nuestra sociedad vive y se sobrepone á todos los elementos que se conjuran para su ruina y total exterminio, solo merced al vínculo católico. Este elemento vital es el que, profundamente arraigado en el corazon de nuestro pueblo para que se lo hubiera podido arrancar la charla interminable de unos cuantos novadores, difunde un vigor cada vez nuevo por sus miembros cansados ya de un prolongado sufrir: él es, quien derramando sobre su corazon el bálsamo de la esperanza, lo

hace paciente en la desgracia; él, quien lo alienta en la privacion de casi todos los goces sociales; él, y no una misera y culpable indolencia como se ha dicho equivocadamente, quien lo hace dócil, obediente y pacífico; él, en fin, forma todo el caudal con que cuenta y el único bien verdadero que disfruta nuestra sociedad; pues todos los otros, grandes y muy grandes como son, con que nos dotó la próspera mano del autor de la naturaleza, se hallan vuelvo á repetir, ó enervados ó menoscabados por no se que fatal situacion de nuestra sociedad.

Yo no encareceré aquí demasiado como fácilmente pudiera, los relevantes títulos que hacen entre nosotros al catolicismo acreedor, al ménos con iguales derechos que en el viejo mundo, á una gratitud, única en su especie: no diré que él personificado en el V. Padre Olmedo y en los otros Barones apostólicos sus dignos compañeros hizo por la Fé Ortodoxa una conquista mas grande para la civilizacion, que aquella que Cortés hacia al mismo tiempo, para la corona de Castilla: ni que él, ¿esto quien lo ignora? suavizó con la caridad Evangélica, la dura situacion de los conquistados, abriéndoles con la esperanza cristiana un muy mas vasto reino que el que perdian; ni que él fué la única salud de los vencidos, interponiéndose, como en tiempos mas recientes lo hizo otro fraile, el P. Belauzarán entre ellos y los vencedores con la enseña de la redencion; ni que él solo superó la insuperable barrera de los difícilísimos idiomas de Anáhuac; ni que él personificado en otro fraile, el Beato Sabastian de Aparicio, abrió senderos por los lugares mas escabrosos é intransitables: nada de esto diré, ni alegaré en su apoyo los hechos mas palmarios, ni los testimonios mas irrefragables (1). Pero como dejar de preguntar á los ingratos detractores del Clero Mexicano y en especial de nuestros frailes y de la corte Romana, ¿dónde estabais vosotros cuando el catolicismo zanjaba los cimientos de nuestra actual sociedad Mexicana? ¿En qué se ocupaban vuestros insignes maestros los Protestantes, los Jansenistas y los Deistas, cuando la Silla Apostólica expedía sus Bulas y blandía las formidables armas del Vaticano para oponer si posible fuera un muro de bronce á la total extincion de los indios y á las horribles vejaciones que tanto afligian á la Iglesia por

[1] Véase el célebre pasaje de Robertson citado por [Chateaubriand, Genio del Cristianismo, tom. 4. part. 264.

sus nuevos hijos, los primitivos pobladores de esta bella porcion de nuestro globo? ¡Ah! que los primeros devastaban ya desde entónces como despues lo han hecho los segundoy tereros á la Europa, y hacian vacilar al edificio de la sociedad entera, minándolo por su misma base y rompiendo los lazos de la unidad mas grandiosa que jamas existió sobre la tierra! (2). Pero esto sea dicho de pasoy solo para establecer esta premisa que es necesaria á mi intento, á saber: Que el asunto mas vital para México es hoy conservar ileso ese fecundo elemento de prosperidad Nacional y universal, EL CATOLICISMO, que ha sidoes y será por jamas la fuente indeficiente de todos los bienes sociales quedisfruta.

Vuelvo ahora á mi asunto principal, y observo desde luego con el Conde de Maistre ántes citado, «que la rabia anti religiosa del último siglo contra todas las verdades y todas las instituciones cristianas, se fijó principalmente contra la Santa Sede. Los conjurados sabian muy bien, y lo sabian mejor que todos los hombres bien intencionados, que EL CRISTIANISMO REPOSA ENTERAMENTE SOBRE EL SUMO PONTÍFICE y por lo mismo dirigieron todos sus tiros hácia este lado». Y he aquí ya porque oimos tan á menudo ese mormullo sordo, que ensalzando hasta las nubes los derechos que se pretende competir á las naciones y a sus gobiernos, les presenta como enemigo el mas formidable la política de Roma. Y para contraernos á México, ¿cuántos esfuerzos no ha hecho y está haciendo entre nosotros ese mismo espíritu anti religioso del último siglo, por menoscabar la adhesion y entera obediencia que, como católicos debemos al Papa? ¿Ni qué otra cosa significa esa perpétua desconfianza con que se examinan rigurosamente todas las Bulas y rescriptos Pontificios? ¿A qué otro fin tiende esa multitud de cuestiones sobre Patronato y sobre las demas regalías que se dice competen por un innato derecho á nuestros gobiernos? ¿De qué otro principio, ese celo que estos en varias ocasiones han desplegado por aquellos pretendidos derechos y que mas de una vez cubrió de luto á la Iglesia Mexicana? Desengañémonos, el mal es mas grave de lo que se cree: preciso es decirlo, las tendencias mas ó ménos ocultas de la política enemiga de Dios, es á

[2] Léase la Historia de la Reforma Protestante en Inglaterra é Irlanda, por Cobbett.

desgastar y despues á romper los lazos de la unidad católica, cuyo centro es sin disputa el Sumo Pontífice: pero adviértase que SIN EL SUMO PONTÍFICE TODO EL EDIFICIO DEL CRISTIANISMO ESTÁ MINADO (1) y á punto de desplomarse; y por mas que los novadores se empeñen en forjar sistemas á su antojo para alucinar al pueblo sencillo, siempre será verdadero que una vez separados del Papa por mas cristianos que parezcamos, estamos fuera de la Iglesia Católica.

Nadie debe, pues, sorprenderse de que un Mexicano, que ama á su patria, tome parte en un asunto, que tan directamente afecta al interes general y verdadero de ella; ni que un Eclesiástico vea por una causa en la que se coadunan é identifican las miras de engrandecimiento de la Iglesia verdadera, es decir, la católica, con las del Estado. ¡Oh y por cuan dichoso me daría yo, si acertara á contribuir aunque fuera con el óbolo de la viuda para tan sagrado objeto! Como quiera que sea, yo pido luces al Padre de ellas: y si no se digna coronar mi empresa, me sentaré tranquilo á esperar que otro le dé el lleno, seguro que ella es la causa de la verdad, y por lo mismo de Dios, la que ningun menoscabo puede sufrir por la nulidad de mis esfuerzos en defenderla.

En mi propósito no entra la novedad de las ideas tan peligrosa en esta clase de asuntos; ni lo elevado de los conceptos, que no pocas veces declina en obscuridad; ni la brillantez del estilo bajo cuyo pomposo follaje se esconde á menudo el error: *LATEL ANGIS IN HERVIS*: un sencillo recuerdo de la verdad católica, de esa verdad siempre antigua y siempre nueva, como almo destello de la luz perennal, noble y gallarda, como el encumbrado cedro del Libano, grata y bella como la alborada del dia que alumbró á la regeneracion del linaje humano; he aquí todo mi asunto. Su misma grandeza sabrá llenar los vacios de mi capacidad.

CAPITULO I.

¿QUIEN ES EL PAPA?

Un hecho existe en los anales del género humano, que llamó muy fuertemente la atencion de toda la antigüedad y so-

[1] Conde Maistre ubi supra.

sus nuevos hijos, los primitivos pobladores de esta bella porcion de nuestro globo? ¡Ah! que los primeros devastaban ya desde entónces como despues lo han hecho los segundoy tereros á la Europa, y hacian vacilar al edificio de la sociedad entera, minándolo por su misma base y rompiendo los lazos de la unidad mas grandiosa que jamas existió sobre la tierra! (2). Pero esto sea dicho de pasoy solo para establecer esta premisa que es necesaria á mi intento, á saber: Que el asunto mas vital para México es hoy conservar ileso ese fecundo elemento de prosperidad Nacional y universal, EL CATOLICISMO, que ha sidoes y será por jamas la fuente indeficiente de todos los bienes sociales quedisfruta.

Vuelvo ahora á mi asunto principal, y observo desde luego con el Conde de Maistre ántes citado, «que la rabia anti religiosa del último siglo contra todas las verdades y todas las instituciones cristianas, se fijó principalmente contra la Santa Sede. Los conjurados sabian muy bien, y lo sabian mejor que todos los hombres bien intencionados, que EL CRISTIANISMO REPOSA ENTERAMENTE SOBRE EL SUMO PONTÍFICE y por lo mismo dirigieron todos sus tiros hácia este lado». Y he aquí ya porque oimos tan á menudo ese mormullo sordo, que ensalzando hasta las nubes los derechos que se pretende competir á las naciones y a sus gobiernos, les presenta como enemigo el mas formidable la política de Roma. Y para contraernos á México, ¿cuántos esfuerzos no ha hecho y está haciendo entre nosotros ese mismo espíritu anti religioso del último siglo, por menoscabar la adhesion y entera obediencia que, como católicos debemos al Papa? ¿Ni qué otra cosa significa esa perpétua desconfianza con que se examinan rigurosamente todas las Bulas y rescriptos Pontificios? ¿A qué otro fin tiende esa multitud de cuestiones sobre Patronato y sobre las demas regalías que se dice competen por un innato derecho á nuestros gobiernos? ¿De qué otro principio, ese celo que estos en varias ocasiones han desplegado por aquellos pretendidos derechos y que mas de una vez cubrió de luto á la Iglesia Mexicana? Desengañémonos, el mal es mas grave de lo que se cree: preciso es decirlo, las tendencias mas ó ménos ocultas de la política enemiga de Dios, es á

[2] Léase la Historia de la Reforma Protestante en Inglaterra é Irlanda, por Cobbett.

desgastar y despues á romper los lazos de la unidad católica, cuyo centro es sin disputa el Sumo Pontífice: pero adviértase que SIN EL SUMO PONTÍFICE TODO EL EDIFICIO DEL CRISTIANISMO ESTÁ MINADO (1) y á punto de desplomarse; y por mas que los novadores se empeñen en forjar sistemas á su antojo para alucinar al pueblo sencillo, siempre será verdadero que una vez separados del Papa por mas cristianos que parezcamos, estamos fuera de la Iglesia Católica.

Nadie debe, pues, sorprenderse de que un Mexicano, que ama á su patria, tome parte en un asunto, que tan directamente afecta al interes general y verdadero de ella; ni que un Eclesiástico vea por una causa en la que se coadunan é identifican las miras de engrandecimiento de la Iglesia verdadera, es decir, la católica, con las del Estado. ¡Oh y por cuan dichoso me daría yo, si acertara á contribuir aunque fuera con el óbolo de la viuda para tan sagrado objeto! Como quiera que sea, yo pido luces al Padre de ellas: y si no se digna coronar mi empresa, me sentaré tranquilo á esperar que otro le dé el lleno, seguro que ella es la causa de la verdad, y por lo mismo de Dios, la que ningun menoscabo puede sufrir por la nulidad de mis esfuerzos en defenderla.

En mi propósito no entra la novedad de las ideas tan peligrosa en esta clase de asuntos; ni lo elevado de los conceptos, que no pocas veces declina en obscuridad; ni la brillantez del estilo bajo cuyo pomposo follaje se esconde á menudo el error: *LATEL ANGIS IN HERVIS*: un sencillo recuerdo de la verdad católica, de esa verdad siempre antigua y siempre nueva, como almo destello de la luz perennal, noble y gallarda, como el encumbrado cedro del Libano, grata y bella como la alborada del dia que alumbró á la regeneracion del linaje humano; he aquí todo mi asunto. Su misma grandeza sabrá llenar los vacios de mi capacidad.

CAPITULO I.

¿QUIEN ES EL PAPA?

Un hecho existe en los anales del género humano, que llamó muy fuertemente la atencion de toda la antigüedad y so-

[1] Conde Maistre ubi supra.

bre el que se fijaron las meditaciones mas profundas y las reflexiones mas serias de los Filósofos, que ya pudieron barruntarlo: este hecho es la UNIDAD ROMANA que con las rápidas y felices conquistas de aquel pueblo, vino en poco tiempo á ser la gran unidad, la unidad casi universal del mundo. En efecto, los historiadores y filósofos paganos, que veían refundirse como por encanto todos lo imperios en el Romano, aun que no conocian el verdadero objeto providencial de aquel movimiento, de aquella fusion maravillosa de todos los pueblos en uno; no pudieron ménos de pararse á considerar sorprendidos aquel grandioso espectáculo, y de sospechar que algun misterioso designio se ocultaba, en un acontecimiento en que era imposible desconocer la intervencion de algo sobrenatural y divino.

Así es que Plutarco no solo admiraba y celebraba la gran fortuna de los Romanos, sino que, al meditarla, no pudo ménos de creer, que sus armas habian sido conducidas por un impulso superior y divino á la conquista del mundo: tales son los conceptos que dejó consignados en la hermosa página que consagró á LA FORTUNA DE LOS ROMANOS, donde entre otras cosas dice: (1) «El curso feliz de sus negocios y su acreditado progreso á tan alto grado de poder y acrecentamiento muestran muy claramente á los que saben juzgar de las cosas con rectitud, que TODO ESTO NO HA SIDO CONDUCTO POR MANOS, «CONSEJOS NI AFECCIONES DE HOMBRES, SINO POR UN GUIA Ó ESCOLTA «DIVINO, y por un viento en popa de la FORTUNA que los empujaba. Ved esos trofeos erigidos sobre trofeos, triunfos continuados y unidos á otros triunfos, la primera sangre de los «ejércitos, humeante todavía, lavada por una segunda sangre: allí se cuentan las victorias, no por el número de muertos ó «vencidos, sino por reinos subyugados, por naciones sometidas y por islas y continentes avasallados, muchos de los cuales se han colocado voluntariamente al abrigo de la grandeza de su imperio.»

Bajo la influencia de iguales ideas escribía Tito Livio en tiempo de Augusto, cuando al dar principio á su historia decía: DEBEBATUR, UT OPINOR, FATIS TANTAE ORIGO URBIS, MAXIMAE QUE SECUNDUM DEORUM OPES IMPERII PRINCIPIUM: (2) y en el mis-

[1] De fortuna Rom.
[2] Lib. 1. núm. 4.

mo libro al describir la edificacion del Capitolio y los agüeros que la precedieron, pone que los Dioses tienen decretado que Roma llegue á ser la capital del mundo, y que no haya poder humano que pueda resistirle: INTER PRINCIPIA CONDENDI HUIUS OPERIS (CAPITOLII) MOVISSE NUMEN AD INDICANDAM TANTI IMPERII MOLEM TRADITUR DEOS. (1)

Se cita tambien á este mismo propósito á otro historiador mucho mas antiguo, á Polibio, que escribía cuando aun la pujanza del imperio Romano comenzaba apenas á llamar la atención de los otros pueblos por la célebre derrota de Cartago; en vista de la cual el espíritu previsor y político de este historiador, le hizo prorumpir en aquella famosa sentencia: LOS ACONTECIMIENTOS LLEVAN EL MUNDO A UNA CIERTA UNIDAD.. Unidad que en todo su grandor y colosales dimensiones vino á perfeccionarse en la Silla de San Pedro, para quien venia preparándose en tan larga y gloriosa série de acontecimientos el magnifico trono de los Césares.

Ni es menester que me empeñe demasiado en una observacion marcada por el autor de la Historia de la decadencia y caída del imperio Romano. «Los que contemplan, dice Gibbon (2), con atención las revoluciones del género humano, á pesar de sus prevenciones anticristianas, pueden observar, que los jardines y el circo de Neron sobre el Vaticano, que fueron regados con la sangre de los primeros cristianos, han sido mucho mas famosos aun por el triunfo de la religion perseguida....Sobre el mismo terreno, los Pontífices cristianos han levantado despues un templo, que excede con mucho á los antiguos monumentos de la gloria del Capitolio. «Ellos «son los que heredando de un humilde pescador de Galilea «sus pretensiones á la monarquía universal, han sucedido al «trono de los Césares; y que despues de haber dictado leyes «á los conquistadores bárbaros de Roma, han extendido su «jurisdiccion espiritual desde las costas del mar Glacial hasta «las playas del Oceano Pacifico.»

Todo esto se ha dicho para mayor abundamiento y para que se vea la admirable concordia entre los sucesos y la idea que como entre sombras barruntaban los antiguos filósofos, Por lo demas, la prediccion profética de Daniel en la inter-

[1] ibi. núm. 55.
[2] Tom. 3.

pretacion de la misteriosa estátua, que vió en sueños Nabucodonosor, tenia bien marcado todo este porvenir, que ya nosotros presenciarnos. En efecto, se refiere en el capítulo 2 de este Profeta, la asombrosa vision que tuvo aquel rey, que preguntándola en vano por tres veces á todos los sábios de Babilonia, á sus adivinos y agoreros, ni aun pudieron indicársela: y solo Daniel iluminado por el espíritu que escudriña los corazones y para quien nada se esconde y oscurece; porque «EL ES QUIEN REVELA LAS COSAS PROFUNDAS Y ESCONDIDAS, Y SABE LAS COSAS QUE ESTAN EN TINIEBLAS: Y LA LUZ ESTÁ CON EL:» solo Daniel, repito, lo explicó é interpretó de esta manera: «Hay un Dios en el cielo que revela los misterios, el cual te mostró, O Rey Nabucodonosor, las cosas que han de venir en los últimos tiempos. Tu sueño y las visiones de tu cabeza, son de esta manera...» «Tú, ó Rey, veias, y te pareció como una grande estátua: aquella estátua grande, y de mucha altura estaba derecha enfrente de tí, y su vista era espantosa. La cabeza de esta estátua era de oro muy puro, mas el pecho y los brazos de plata, y el vientre y los músculos de cobre; las piernas de hierro, y la una parte de los pies era de hierro y la otra de barro. Así la veias tú, cuando sin mano alguna se desgajó del monte una piedra: é hirió á la estátua en sus pies de hierro y de barro y los desmenuzó. Entónces fueron así mismo desmenuzados, el hierro, el barro, el cobre, la plata y el oro, y reducidos como á tamaño de una hera de verano, lo que arrebató el viento: y no parecieron mas; pero la piedra que habia herido la estátua, se hizo un grande monte, y henchió toda la tierra.

«Este es el sueño: diremos tambien en tu presencia, ó Rey, su interpretacion.

«Tu eres Rey de Reyes: y el Dios del cielo te ha dado á tí reino, y fortaleza, é imperio y gloria; y todos los lugares en que moran los hijos de los hombres, y las bestias del campo: tambien ha dado en tu mano las aves del cielo, y todo lo ha puesto bajo de tu poder: tú pues eres la cabeza de oro. Y despues de tí se levantará otro reino ménos que tú, de plata: y otro tercer reino de cobre, el cual mandará á toda la tierra. Y el cuarto reino será como de hierro. Al modo que el hierro desmenuza y doma todas las cosas, así desmenuzará, y quebrantará á todos estos. Y lo que viste de los pies y de los dedos una parte de barro de alfarero, y otra

parte de hierro: el reino será dividido, el cual no obstante tendrá origen de vena de hierro, según lo que has visto hierro mezclado con tiesto de barro. Y los dedos de los pies en parte de hierro, y en parte de barro cocido: en parte, el reino será firme, y en parte quebradizo. Y el haber visto el hierro mezclado con el tiesto de barro, se mezclarán por medio de parentelas, mas no se uniran el uno con el otro, casi como el hierro no se puede ligar con el tiesto.

«Mas en los dias de aquellos reinos el Dios del cielo levantará un reino, que no será jamas destruido, y este reino no pasará á otro pueblo: sino que quebrantará y acabará todos estos reinos y el mismo subsistirá para siempre.» (1)

Preguntemos ahora nosotros de que manera ha tenido cumplimiento toda esta vision llena de misterios proféticos; y nos responderá Santo Tomas (2) con S. Gerónimo y S. Agustín á quienes cita, que esas cuatro grandes monarquías que se sucedieron en el imperio de casi toda la tierra entónces conocida, fueron la de los Caldeos ó Asirios, la de los Medos y Persas, la de los Griegos, y la de los Romanos. Y que ese reino que jamas se disipará; ese reino eterno, que no habrá de ser trasladado á otro pueblo; ese reino poderoso y fortísimo que desmenuzará todos aquellos reinos y los reducirá á polvo y se levantará como un monte sobre todos ellos y se extenderá sobre la haz de toda la tierra, es el Reino de Jesucristo, es su Iglesia Única, Santa, Católica fundada por sus Apóstoles y coadunada toda, como en su Piedra angular, en Pedro Vicario de Jesus. Y así dice S. Próspero (3) *SEDES ROMA PETRI, QUAE PASTORALIS HONORIS FACTA CAPUT MUNDO, QUID QUID NON POSIDET ARMIS RELIGIONE TENET...*

Pero ¿y cuanto sorprende hallar una cierta tradicion ó llámese presentimiento universal de esta grande monarquia, que aunque confusamente, se descubre al traves de las preocupaciones y errores del Paganismo? En efecto, Baulanger, citado por Mr. Augusto Nicolas, ha observado, que: «Los Romanos, TAN REPUBLICANOS COMO ERAN, esperaban en tiempo de Ciceron un Rey vaticinado por las Sibilas, como puede verse en el libro DE DIVINATIONE de aquel orador filósofo:

[1] Daniel, c. 2 desde v. 28 al 44.

[2] De Regimine Principum l. 3, c. x, cerca de fin.

[3] Camen de Ingratis.

«LAS MISERIAS de su República debian ser sus preludios, y la «MONARQUÍA UNIVERSAL su consecuencia.»(1)

Tácito se explica así: «Segun una ANTIGUA TRADICION religiosa, creíase generalmente que POR AQUEL MISMO TIEMPO el «Oriente mejoraría, y que de la Judea saldrían los Señores del «mundo.» PLURIBUS PERSUASIO INERAT, ANTIQVIS SACERDOTVM LITTERIS CONTINERI, EX IPSO TEMPORE FORÉ, UT VALESCERET ORIENS, PROPECTIQUE IUDAEA RERVM, POTIRENTUR. (2)

Suetonio habla tambien de esta manera: «Habíase propagado por todo el Oriente, la ANTIGUA y CONSTANTE opinion «de que estaba consignado en los destinos, que por aquel tiempo debían salir de la Judea los directores del Universo:» PERCREBUERAT ORIENTE TOTO VETUS ET CONSTANS OPINIO, ESSE IN FATIS, (3) UT EO TEMPORE IUDAEA PROPECTI RERVM POTIRENTUR

No pertenece á mi propósito hacer un prolijo exámen de la manera, admirable por cierto, con que fueron preparándose los acontecimientos en todo el mundo para el grandioso su-

NOTA. El oráculo de las sibilas á que parece referirse Ciceron en el libro 1º de *Divinatione* es el que se lee en la *Egloga 4ª* de Virgilio aplicado malamente á un jóven príncipe de tiempo cuyo nombre, segun M. Fermin Didot, es totalmente incierto. Pondré aqui los versos mas notables:

Ultima Cumei venit jam Carminis aetas
Magnus ab íntegro seclorum nascitur ordo.
Iam redit et Virgo, redeunt Saturnia regna:
Iam nova progenies coelo dimittitur alto.
Tu modo nascenti puero, quo ferrea primum
Desinet, ac toto surget gens aurea mundo,
Casta fave Lucina.....

....Et incipient magni prodere menses.
Te duce, si qua manent sceleris vestigia nostri,
Irrita perpetua solvent formidine terras.

.....
Pacatumque reget patriis virtutibus orbem.
Occidet et serpens, et fallax herba veneni
Panca tamen suberunt priscae vestigia fraudis.
¡Cara Deum soboles, magnum Iovis incrementum!
Aspice, venturo ac tentur ut omnia seculo.

[1] Boulanger. *Recherch. sur Orig. du despot. orient.* see. 10.
[2] *Tat. Hist.* 1. 5. c. 13.
[3] *In Vespasianum.*

ceso del establecimiento de la Iglesia Católica: pero no puedo ménos de copiar aqui un bellissimo troso del celeberrimo Bosuet que tan admirablemente coadunó en un cuerpo todo cuanto se halla esparcido en los diferentes anales de las varias naciones antiguas del mundo y nos presenta en la 1ª parte de su *Historia Universal* bajo un golpe de vista el mas sorprendente la rara coincidencia de los sucesos de las monarquías y repúblicas paganas con las profecías de que era depositario solo el pueblo Judío. Al hablar, pues, de la novena época, es decir, del engrandecimiento rapidísimo del pueblo Romano, nos describe la manera extraordinaria con que se inauguró magníficamente en Augusto la Monarquía Universal en los siguientes términos: «Todo cede á la fortuna de César: Alejandria le abre sus puertas: El Egipto se convierte en provincia Romana: Cleopatra desesperada de no poder conservarle, se mata ella así misma. despues de muerto Antonio: Roma abre los brazos á César que «con el nombre de Augusto y el título de Emperador, queda «único Señor de todo el imperio. Doma despues hácia los Pirineos á los Cantabros y Asturianos sublevados. La Etiopia le pide paz. Asombrados los Parthos le restituyen los estandartes tomados á Craso con todos los prisioneros Romanos: las Indias solicitan su alianza, sus armas se hacen sentir de los Retzios ó Gritzones sin que la aspereza de sus montañas sea parte en defenderlos: la Panonia lo reconoce: la Germania lo teme: y recibe sus leyes el Vesper. «Vencedor por tierra y mar cierra el templo de Jano. Vive «en paz todo el Universo bajo su dominio, y viene Jesucristo «al mundo.»

He aquí el desenlace de todo el drama, la solución del Problema, la explicación del enigma. A la presencia de tales hechos desaparecen las dificultades; ya todo es llano y sencillo: las profecías fácilmente concuerdan con los hechos, y los hechos derraman nueva luz sobre las profecías; el velo se descorre y aparece el contenido en ellas: ni es ya difícil entender como el deseado de todas las naciones (DESIDERATUS CUNCTIS GENTIBUS, AEIRC.) la espectación de todas ellas (SPECTATIO GENTIUM: GEN. c. 49) Se hallase encubierto bajo tantos misterios: aquí es donde aparece manifiesto, como todas las gentes, el bárbaro Escita, como el culto Griego, son convidadas y asisten al establecimiento del reinado de David.

Pero, ¿era en efecto que para J. C. se veía preparando en tan dilatada serie de acontecimientos una tan grandiosa unidad, como la unidad Romana, un tan amplio y vasto reino, como el de los Césares? Sí, una y mil veces sí. Esperad un poco, vereislo ya tomar posesion del trono de los Césares è imperar al mundo. ¿No miras aqnel pobre pescador del lago de Genezaret, que con un callado en la mano entra sin ser notado en la Ciudad de las siete misteriosas colinas, y despues de dirijir sumirada en derredor de sí, se sienta tranquilo como un monarca en su solio? Pues ese es el Vicario del Hombre Dios; de aquel Jesus que murió en la Judea; del Salvador del Universo á quien Dios constituyó Juez de vivos y muertos; el que fué establecido por el Señor sobre el monte Santo: y ese callado de Pedro, es el Cetro que domará al mundo. Y ese Pescador, lo diré en una sola expresion, **ES EL PAPA.**

CAPITULO VIII.

¿EL PAPA ES INFALIBLE?

APUNTES PARA REDACTAR ESTE CAPITULO

PLAN.

1.º Necesidad que tiene el género humano de una autoridad infalible.

Entre los hechos mas culminantes que se registran en los anales del mundo, uno es el que aparece bajo diferentes formas en los diversos tiempos y en los varios países; pero que en el fondo es el mismo y que revela la intima persuacion del género humano; y que manifiesta una necesidad indeclinable que aparece reconocida y tácitamente confesada por todos los pueblos: este hecho es el de un magisterio divino entre los hombres; desempeñado por hombres y que es el único que puede llenar la necesidad de los hombres. En efecto, abramos las páginas de la Historia y recorramos los Pueblos del mundo. ¿Qué encontramos en todos ellos? Plutarco en una bella página nos lo dice: él asegura que despues de

haber recorrido en sus estudios los diferentes países conocidos y habitados en su época, ninguno encontró que careciera de alguna religion que pretendia tener origen divino y sobrenatural, y concluye de aquí, que sería mas fácil edificar una ciudad en el aire, que formar un pueblo ó una sociedad sin religion: (aquí el pasage de Plutarco.)

Ahora bien, toda religion que pretende venir de Dios, pretende por este mismo hecho ser escuchada con el acatamiento y con el ascenso que se debe á la divinidad; y su magisterio tiene indeclinablemente que estar sellado con el carácter de divina infectibilidad. De aquí esa persuacion entrañada en todos los pueblos, de buscar los oráculos de la divinidad: de aquí esos oráculos del Paganismo; de aquí la pretension aun de los primeros legisladores de la antigüedad como Numa Pompilio, Solon, Licurgo que buscaban un apoyo indefectible en la divinidad para su legislacion. Verdad es que los Pueblos paganos sentados en las tinieblas y sombras de la muerte, erraron en los medios en que variaron; pero no erraron en el principio en que estan unánimes; así como habian errado en los varios Dioses que adoraban, pero no habian errado en reconocer la divinidad.

Segun el principio de Ciceron adoptado por San Agustin y reconocido por todos, debe aceptarse como voz de la naturaleza aquella en que los pueblos de todos los países y de todos los tiempos han estado conformes en reconocer; por que siendo una sola la naturaleza y varias todas las demas circunstancias de tiempo, de lugar, de personas, de educacion, de preocupaciones etc. es preciso referir á lo que es uno en todos, aquello en lo que todos convienen y no á lo que es vario; de aquí es ya preciso concluir, que es dictámen de la naturaleza, no sola la existencia de una divinidad y la necesidad de una religion sobrenatural; sino tambien la necesidad de una autoridad docente y de un magisterio público, que revestido del carácter de infectibilidad, defina cuanto concierne á la divinidad que debe creerse y á la religion con que debe adorarse. Si, pues, existe, y admitimos una religion verdadera y divina es preciso que exista y admitimos una autoridad docente, divina è infalible: y si esa religion es preciso que sea visible; es igualmente preciso que la autoridad docente lo sea.

2.º Comunicacion de Dios con los hombres en tiempo de la Ley Natural para llenar aquella necesidad.—Revelacion

Pero, ¿era en efecto que para J. C. se veía preparando en tan dilatada serie de acontecimientos una tan grandiosa unidad, como la unidad Romana, un tan amplio y vasto reino, como el de los Césares? Sí, una y mil veces sí. Esperad un poco, vereislo ya tomar posesion del trono de los Césares è imperar al mundo. ¿No miras aqnel pobre pescador del lago de Genezaret, que con un callado en la mano entra sin ser notado en la Ciudad de las siete misteriosas colinas, y despues de dirijir sumirada en derredor de sí, se sienta tranquilo como un monarca en su solio? Pues ese es el Vicario del Hombre Dios; de aquel Jesus que murió en la Judea; del Salvador del Universo á quien Dios constituyó Juez de vivos y muertos; el que fué establecido por el Señor sobre el monte Santo: y ese callado de Pedro, es el Cetro que domará al mundo. Y ese Pescador, lo diré en una sola expresion, **ES EL PAPA.**

CAPITULO VIII.

¿EL PAPA ES INFALIBLE?

APUNTES PARA REDACTAR ESTE CAPITULO

PLAN.

1.º Necesidad que tiene el género humano de una autoridad infalible.

Entre los hechos mas culminantes que se registran en los anales del mundo, uno es el que aparece bajo diferentes formas en los diversos tiempos y en los varios paises; pero que en el fondo es el mismo y que revela la intima persuacion del género humano; y que manifiesta una necesidad indeclinable que aparece reconocida y tácitamente confesada por todos los pueblos: este hecho es el de un magisterio divino entre los hombres; desempeñado por hombres y que es el único que puede llenar la necesidad de los hombres. En efecto, abramos las páginas de la Historia y recorramos los Pueblos del mundo. ¿Qué encontramos en todos ellos? Plutarco en una bella página nos lo dice: él asegura que despues de

haber recorrido en sus estudios los diferentes paises conocidos y habitados en su época, ninguno encontró que careciera de alguna religion que pretendia tener origen divino y sobrenatural, y concluye de aquí, que sería mas fácil edificar una ciudad en el aire, que formar un pueblo ó una sociedad sin religion: (aquí el pasage de Plutarco.)

Ahora bien, toda religion que pretende venir de Dios, pretende por este mismo hecho ser escuchada con el acatamiento y con el ascenso que se debe á la divinidad; y su magisterio tiene indeclinablemente que estar sellado con el carácter de divina infectibilidad. De aquí esa persuacion entrañada en todos los pueblos, de buscar los oráculos de la divinidad: de aquí esos oráculos del Paganismo; de aquí la pretension aun de los primeros legisladores de la antigüedad como Numa Pompilio, Solon, Licurgo que buscaban un apoyo infectible en la divinidad para su legislacion. Verdad es que los Pueblos paganos sentados en las tinieblas y sombras de la muerte, erraron en los medios en que variaron; pero no erraron en el principio en que estan unánimes; así como habian errado en los varios Dioses que adoraban, pero no habian errado en reconocer la divinidad.

Segun el principio de Ciceron adoptado por San Agustin y reconocido por todos, debe aceptarse como voz de la naturaleza aquella en que los pueblos de todos los paises y de todos los tiempos han estado conformes en reconocer; por que siendo una sola la naturaleza y varias todas las demas circunstancias de tiempo, de lugar, de personas, de educacion, de preocupaciones etc. es preciso referir á lo que es uno en todos, aquello en lo que todos convienen y no á lo que es vario; de aquí es ya preciso concluir, que es dictámen de la naturaleza, no sola la existencia de una divinidad y la necesidad de una religion sobrenatural; sino tambien la necesidad de una autoridad docente y de un magisterio público, que revestido del carácter de infectibilidad, defina cuanto concierne á la divinidad que debe creerse y á la religion con que debe adorarse. Si, pues, existe, y admitimos una religion verdadera y divina es preciso que exista y admitimos una autoridad docente, divina è infalible: y si esa religion es preciso que sea visible; es igualmente preciso que la autoridad docente lo sea.

2.º Comunicacion de Dios con los hombres en tiempo de la Ley Natural para llenar aquella necesidad.—Revelacion

primitiva.—Sacerdocio de los Primogénitos.—Adan.—Su magisterio.—Doctrinas de los Padres de la Iglesia sobre esto.—Doctrina de Santo Thomas y su escuela.—La filosofía Cristiana en sus varias escuelas sobre este magisterio.—Noe.—su comunicacion con Dios.—Melquisedec.—Su sacerdocio figura del de Nuestro Señor Jesucristo.—Pasajes de San Pablo sobre esto.—Sus concordantes en los salmos etc.

Ley Escrita.—Sacerdocio Aarónico.—Sombra de la infalibilidad Pontificia en este Sacerdocio.—Vease al Padre Becano: ANALOGIA VETERIS ET NOVI TESTAMENTI célebre pasaje de San Juan en su Evangelio cap. 11. vv. 49. y siguientes UNUS AUTEM EX ILLIS CAIPHAS NOMINE, CUM ESSET PONTIFEX ANNI ILLIUS DIXIT ILLIS: VOS NESCITIS QUIDCUAM, NEC COGITATIS, QUIA EXPEDIT VOBIS, UT UNUS MORIATUR HOMO PRO POPULO, UT NON TOTA GENSPEREAT. —Hoc autem á semetipso non dixit: sed cum esset Pontifex anni illius prophetabit etc.—Doctrinas de los Padres sobre este pasaje en la Cátena áurea de Santo Tomas y en Cornelio Alapide.

Ley Evangélica.—Admirable realizacion de los deseos de la humanidad en la institucion del Magisterio Católico personificado en el Papa.—Pasajes evangélicos de San Mateo cap. 16 vv. 17, 18 y 19, de San Lucas cap. 22 vv. 31 y 32 y de San Juan cap. 21 vv. 16 y 17.—Comentario de la cátena áurea de Santo Tomas y de Cornelio Alapide.—Magníficas expresiones de los Santos Padres y Doctores sobre estos pasajes.—S. Cipriano de Uritate Ecclesiae S. Chrisostomo etc. citados por Belarmino.—Obras que deben consultarse en el caso, Teófilo Raynando tomo X PONTIFICIA: Pedro Ballerini DE VI ET RATIONE PRISMATIS, y su apéndice DE INFALLIBILITATE PONTIFICIA. Billuart DE REGULIS FIDEI; Gotti, Natal Alejandro, Berti, Cónde de Maistre, Conde de Bonal y la insigne obra del Señor Gregorio XVI. el curso completo de Migne y en especial la refutacion de Febronio y la de la triste obra del Señor Bosuet Denfensio etc.

Este capítulo debe concluirse con las magníficas expresiones de los Santos Concilios Euménicos, y en especial con la exclamacion de los Padres Calcedonenses.—PETRUS PER LEONENS LOCUTUS EST: APOSTOLI ITA DOCTERUNT.

ADVERTENCIA.—Este capítulo como otros muchos se quedó en meros apuntes, sin haberse redactado: por esto lo damos como arriba aparece.

III. Baste lo anterior para dar una idea aunque suscinta, de la constante doctrina profesada siempre por Nos y por toda la escuela católica Mexicana, que en sus universidades de México, Guadalajara y Yucatan y en sus Seminarios y podemos añadir en todos sus colegios, enseñó, defendió y sostuvo unánimemente el primado y las prerogativas del Papa, principalmente la de la infalibilidad en su magisterio universal, en materia de fé y de costumbres.

IV. ¡Pero cuánto amarga nuestro corazon la noticia con que encabezamos esta Pastoral: el Papa en prision! Verdad es que esto no es nuevo ni extraño en los anales de la Iglesia; con la prision de Pedro por Herodes, se encabeza su historia; con la prision y martirio de los primeros Pontífices se continúa por 300 años; con la prision y vejaciones de muchos Pontífices se matiza la bella página de la gloria del Pontificado en los siglos subsecuentes y quizá con la prision y martirio del último Pedro, segun la piadosa profecia de S. Malaquías Abad, citada por el Padre Arsdekin (Teologia tripartita.) Con esta prision y martirio tal vez habrá de cerrarse su gloriosa historia: pero nada de esto impide que el corazon cristiano se aflija al saber los trabajos en que se halla el Padre comun de los fieles: nosotros bendecimos á la divina Providencia, adoramos sus designios, nos consolamos con sus promesas indefectibles, pero lloramos con el que llora, y mezclamos nuestras lágrimas con las del amabilísimo Pio IX de este nombre, y unimos nuestras preces con las de toda la Iglesia, que siguiendo las huellas de la primitiva de Jerusalem, ora sin intermision por la libertad de Pedro que siempre vive y enseña desde su Cátedra en su sucesor ducentésimo quincuagésimo sétimo el grande Pio: ORATIO AUTEM FIEBAT SINE TERMISSIONE AD ECCLESIA AD DEUM PRO EO. Levantémos pues nuestras manos al cielo en las largas noches de la actual tribulacion, y roguemos al Padre de las misericordias y al Dios de toda consolacion para que se digne, segun la muchedumbre de sus bondades, consolar á su Iglesia con la libertad de su Vicario, restituyendo cuanto antes al Pontífice Santo á su Sólilo para que siga rigiendo con plena libertad á los pastores y ovejas del rebaño de Nuestro Señor Jesucristo.

V. Para tan importante fin, ordenamos y mandamos que en nuestra Santa Iglesia Catedral y en todas la Parroquias, Vicarías é Iglesias de nuestra Diócesis, se celebre un Triduo

solemne de la manera que fuere posible á cada una, dedicado á la Beatísima Trinidad, por intercesion de la Inmaculada María, de Señor S. Miguel tutelar de la Iglesia Católica y de los príncipes de los Apóstoles Pedro y Pablo, con Misas votivas *PRO RE GRAVE* con Letanias de Santos y con un ejercicio piadoso por la tarde de cada día, facultando para que se exponga durante el Triduo al Soberano Señor Sacramentado. Además en todos los ejercicios vespertinos dominicales se cantará ó rezará la Letanía de los Santos, mientras no se tenga noticia de la libertad del Santo Padre, y durante el mismo tiempo se continuará dando la colecta *PRO PAPA* como oracion mandada, y las oraciones que hasta hoy se han hecho por el Concilio, se continuaran haciendo por el Santo Padre, hasta obtener del Cielo su tan deseada libertad, y finalmente los Sres. Párrocos y Vicarios fijos al leer y exponer esta nuestra Pastoral *INTER MISARUM SOLEMNIA* por lo ménos en los tres domingos próximos posteriores á su recepcion, cuidarán de exitar la piedad de los fieles para que se unan en espíritu con toda la Iglesia Católica, á pedir por el Soberano Pontífice y por las grayisimas necesidades de la misma Santa Iglesia.

¡Quiera el Señor Nuestro Dios dar á todos mis muy amados Diocesanos un corazon tan amante del Papa como corresponde á los verdaderos hijos de la Iglesia Católica!

Recibid Venerables Sacerdotes y amados hermanos nuestros, y reciba con vosotros todo el pueblo fiel de nuestra Diócesis muy querida, la bendicion Episcopal que en testimonio de nuestro pastoral y paternal amor, os damos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

Dada en nuestro Palacio Episcopal de nuestra Diócesis, á los veinticinco dias del mes de Noviembre de mil ochocientos setenta.

JOSÉ MARÍA DE JESUS,
Obispo de Leon.

JOSE HILARIO IBARGÜENGOITIA.
Pro Srio. de Gobierno y Srio. de visita.

BX874

FEVT

.D5

D4

40756

AUTOIGLESIA CATOLICA. Diócesis de
León. Obispo (1864-1881: Diez de Sc
1740 y Dávalos)
Décima carta pastoral que el primer
Obispo de León Dr. y Maestro D. ...

—44—
solemne de la manera que fuere posible á cada una, dedicada

CAPILLA ALFONSINA

U. A. N. L.

Esta publicación deberá ser devuelta antes de la
última fecha abajo indicada.

IFCC 636

ALERE FLAMMAM VERITATIS			

BX874 FEVT
.D5
D4
40756

AUTOGLESIA CATOLICA. Diócesis de
León. Obispo (1864-1881: Diez de So
Llanoy Dávalos)
Décima carta pastoral que el primer
~~Obispo de León Dr. y Maestro D.~~
FECHA DE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

00



UAN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA GENERAL DE BIBLIOTECA

BX
.D
D4